

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

24 de octubre del 2008

**ACTA No. 1948-2008**

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
M.Ed. Marlene Víquez Salazar  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez  
Sra. Alejandra Chinchilla  
Prof. Ramiro Porras Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
del Consejo Universitario  
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

INVITADO: MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo.

AUSENTES: Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, con justificación

Se inicia la sesión al ser las diez horas con veintiocho minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos Días, iniciamos la sesión 1948-2008 hoy viernes 24 de octubre con la agenda debidamente remitida mas algunos documentos nuevos a detallar: una nota de don José Luis en relación con el Reglamento General Estudiantil, otra de don Luis Fernando Barboza en relación con lo mismo. Un correo electrónico de don Luis Guillermo Carpio y de don Régulo en relación con el Plan Estratégico de DAES.

Yo estoy entregando una nota para pedir una solicitud de la OEA para que sea considerada por el Consejo Universitario en cuanto a aranceles para los programas que ellos bequen, están pidiendo que se les den trato nacional que es lo que normalmente se hace.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una solicitud a este Plenario y quiero justificarla porque no he podido terminar.

Quiero saber si es posible que el punto 2 de lo que está en trámite urgente que es el nombramiento para la Dirección de Asuntos Estudiantiles, primero porque acojo la petición de don Ramiro de que estemos todos presentes, me parece que es muy importante que ese nombramiento se haga cuando están todas las personas inclusive don José Miguel Alfaro que en ese sentido hoy no puede estar.

Lo quiero justificar porque aunque ya casi lo tengo terminado aun no está concluido el documento sobre DAES, de lo que se tiene de 1999 hasta la fecha y el análisis que básicamente yo hice que si me gustaría presentarlo antes de que se haga el nombramiento para que comprendan cual es la preocupación en ese sentido.

Es una solicitud respetuosa para que podamos hacer eso y poder dar la justificación. Yo respeto la decisión que vaya a tomar el Consejo Universitario pero lo que quisiera es ser coherente con mi razonamiento porque de igual manera cuando don Joaquín Jiménez presentó la moción a este Consejo yo lo apoyé porque consideraba que se tenían que cumplir una serie de aspectos.

Es en relación con el punto 2, que estemos todos presentes y que me permitan hacer esa referencia de antecedentes y ya después que el Consejo tome la decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora lo vemos con el correo que envió don Ramiro.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero es que como el punto 2 de trámite urgente está ahí entonces que por lo menos se deje pendiente, por eso dije que yo acojo la petición de don Ramiro siempre y cuando me permitan hacer el análisis que yo quiero realizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuántos días se requieren para eso?

MED. MARLENE VIQUEZ: En la misma sesión yo lo hago, yo traigo la documentación. Lo que quiero es que no se proceda así sino que se haga el análisis de ese documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso implica que se van dos semanas adelante porque la otra semana no está doña Heidy.

Yo quiero retomar un propuesta de hace varias semanas en relación con un reglamento para el pago de sobresueldos cuando se financia un proyecto con recursos externos porque realmente nos está urgiendo. Se había delegado a la comisión, hubo algunas propuestas sobre todo la necesidad de otro tipo de reglamento, reglamento general para el manejo de proyectos o actividades con fondos externos. Sin embargo, el específico es muy necesario aprobarlo, por lo que quería que retomáramos eso considerando lo mismo que se planteó en esa comisión y que lo veamos de nuevo para poder avanzar por lo menos con una de las partes que es necesaria y creo que es urgente en función de que el programa con el MEP que también fue aprobado por el Consejo indirectamente porque está incluido en el POA, en el presupuesto y se está ejecutando pero no tiene la normativa para poderle pagar a las personas que lo están ofreciendo.

Por lo menos que avancemos con esa parte y luego podamos ver más ampliamente el reglamento general.

Aquí hay una propuesta de acuerdo que en esa comisión doña Marlene presentó, luego yo le hice mis observaciones específicas para que lo podamos retomar. Lo introducimos en la agenda de hoy.

Aquí está solo el del 32 pero ya el otro va a estar listo.

¿Algo más para la agenda? Nada.

Se aprueba la siguiente agenda con las inclusiones mencionadas anteriormente incluidas:

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**II. APROBACION DE LAS ACTAS No. 1943-2008, 1944-2008 y 1946-2008.**

**III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado en relación con la Maestría en Teología Católica. REF. CU. 594-2008.
2. Oficio suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes en el que solicita que a futuro todo lo que tenga que ver con el área académica de vida estudiantil y procesos afines sea enviado a la Defensoría de los Estudiantes. REF. CU. 595-2008.
3. Nota suscrita por el M.Sc. José Luis Torres en la que hace llegar las observaciones de la Vicerrectoría Académica en la que solicita ampliar el plazo para enviar observaciones sobre el Reglamento General Estudiantil y

propone integrar una comisión. REF. CU. 602-2008. Correo del MBA. Luis Fernando Barboza en el remite observaciones al Reglamento General Estudiantil. REF. CU. 603-2008.

4. Correo electrónico del Prof. Ramiro Porras en el que solicita al Consejo Universitario no realizar la votación para el nombramiento de la Dirección de Asuntos Estudiantiles si algún miembro del Consejo Universitario no está presente. REF. CU. 597-2008.
5. Correo electrónico del Sr. Regulo Solís en el que solicita al Consejo Universitario dar inicio a un proceso de reflexión sobre el quehacer de los programas de Vida Estudiantil, y correo del MBA. Luis Guillermo Carpio en el que da respuesta al Señor Régulo Solís en relación con el Plan Estratégico que se realiza en DAES. REFS. CU.596 y 600-2008.

## **INFORMES**

1. Propuesta del MED. Joaquín Jiménez para modificar el Artículo 18 del Reglamento del Consejo Universitario.
2. Informe de la MED. Marlene Víquez en relación con el Taller de Autoridad Administrativa.
3. Informe del señor Rector sobre crisis económica que enfrenta la Universidad de El Salvador.
4. Solicitud del señor Rector, sobre cambios de fecha y hora en próximas sesiones del Consejo Universitario.
5. Informe del MBA. Rodrigo Arias en relación con presentación del Grupo Ensemble de Percusión de la UNED el próximo 4 de octubre del 2008.

## **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre Licitación Pública 2007LN-000005-99999 "Adquisición de Equipo de Cómputo". REF. CU-598-2008.
2. Solicitud de prórroga de la MED. Marlene Víquez en relación con el Taller de Autoridad Administrativa de Centros Universitarios.
3. Cambio de fecha y hora en sesiones del Consejo Universitario
4. Nota suscrita pro MBA. Rodrigo Arias, Rector, en relación con solicitud de la OEA para que se le de trato nacional en los aranceles a sus becados. REF. CU. 604-2008.

5. Propuestas presentadas por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre Modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal y Reglamento para la asignación temporal de sobresueldos. REFS. CU. 606 Y 607-2008.
6. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
7. Oficio suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que envía criterio sobre el recurso de apelación interpuesto por la MBA. Katia Chacón Bejarano. REF. CU. 579-2008.
8. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
9. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
10. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
11. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
12. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
13. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
14. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
15. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
16. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007

17. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
18. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción". REF. CU. 513-2007
19. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
20. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
21. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
22. Visita de funcionarios que presentaran la propuesta del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).
23. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.

#### **V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil. CU. CPDEyCU-2008-042
2. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
3. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034

4. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
5. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
6. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
7. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
8. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
9. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047
10. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
11. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
12. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
13. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049

## **VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039

## **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Solicitud para sacar de agenda acuerdo de CONARE sobre asunto planteado por el SINAES. CU.CPDOyA-2008-042
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
7. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034

## **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud al Vicerrector Académico de la nueva propuesta del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. CU. CPDA-2008-026

4. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027

## **II. APROBACION DE LAS ACTAS No. 1943-2008, 1944-2008 y 1946-2008.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta de la sesión del 30 de setiembre, sesión extraordinaria número 1943-2008. ¿Observaciones de fondo? Si no las hay entonces la aprobamos.

Tenemos también el acta de la sesión 1944-2008 del día 3 de octubre. ¿Observaciones de fondo?

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero dejar constancia para esta acta, la próxima y cualquier otra que cuando yo estoy ausente siempre hago una justificación. No sé si es que hay que hacerla por escrito porque aparezco como si no tuviera justificación y yo siempre llamo.

Es importante para mí que eso conste en esta, en las próximas y cualquier anterior que se me haya escapado con ese detalle.

El acta del 10 de octubre del 2008, sesión 1946-2008. ¿Observaciones de fondo? Aprobada.

## **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

### **1. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado en relación con la Maestría en Teología Católica. REF. CU. 594-2008.**

Se conoce oficio SEP-479-2008 del 14 de octubre del 2008 (REF. CU-594-2008), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que brinda el informe de matrícula de la primera cohorte y los resultados de la Maestría en Teología Católica, de conformidad con lo solicitado en sesión 1934-2008, Art. I, inciso 16).

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un informe que se había pedido por parte de este Consejo Universitario que aquí se nos entrega por el coordinador de la Maestría en Teología Católica que es el Pbro. Mauricio Víquez.

Este informe considero que tiene que remitirse a la Comisión que coordina doña Marlene, por lo que pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce oficio SEP-479-2008 del 14 de octubre del 2008 (REF. CU-594-2008), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que brinda el informe de matrícula de la primera cohorte y los resultados de la Maestría en Teología Católica, de conformidad con lo solicitado en sesión 1934-2008, Art. I, inciso 16).**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de matrícula de la primera cohorte y los resultados de la Maestría en Teología Católica, para el análisis que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

2. **Oficio suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes en el que solicita que a futuro todo lo que tenga que ver con el área académica de vida estudiantil y procesos afines sea enviado a la Defensoría de los Estudiantes. REF. CU. 595-2008.**

Se recibe oficio DEFE-069-2008 del 17 de octubre del 2008 (REF. CU-595-2008), suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en el que solicita que todo lo relacionado con el área académica de vida estudiantil y procesos afines, se envíe a esa Defensoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Nidia Herrera nos dice que en vista de un proceso de revisión de una serie de normativas relacionadas con los estudiantes sobre la construcción de un reglamento macro ella considera oportuno que el mismo sea enviado a la Defensoría de los Estudiantes ya que es de suma importancia que también se cuente con el criterio de esa Dirección. Ella dice que a futuro considera que todo lo que tenga que ver con el área académica de Vida Estudiantil y procesos afines debe ser enviado a la Defensoría de los Estudiantes.

Yo creo que lo que corresponde es tomar nota y tomarlo en consideración en procesos futuros de reformas de normativas que tengan que ver con estudiantes. Por el momento con este se sometió de todas formas a consulta general ella tiene la oportunidad de participar.

\* \* \*

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe oficio DEFE-069-2008 del 17 de octubre del 2008 (REF. CU-595-2008), suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en el que solicita que todo lo relacionado con el área académica de vida estudiantil y procesos afines, se envíe a esa Defensoría.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la solicitud planteada por la Licda. Nidia Herrera y considerarla en procesos futuros de reforma de la normativa relacionada con estudiantes.**

**ACUERDO FIRME**

3. **Nota suscrita por el M.Sc. José Luis Torres en la que hace llegar las observaciones de la Vicerrectoría Académica en la que solicita ampliar el plazo para enviar observaciones sobre el Reglamento General Estudiantil y propone integrar una comisión. REF. CU. 602-2008. Correo del MBA. Luis Fernando Barboza en el remite observaciones al Reglamento General Estudiantil. REF. CU. 603-2008.**

Se recibe oficio VA-843-08 del 22 de octubre del 2008 (REF. CU-602-2008), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita ampliar el plazo para realizar las observaciones a la propuesta de Reglamento General Estudiantil, incluyendo la consulta a otras dependencia y que se integre una comisión que analice dichas observaciones.

También se recibe correo del 20 de octubre del 2008 (REF. CU-603-2008), remitido por el Lic. Luis Fernando Barboza, en el que realiza observaciones al Reglamento General Estudiantil.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don José Luis Torres nos indicó en una comisión que estamos, que iba a mandar la nota al Consejo Universitario para que se hiciera una revisión. Lo que sí me parece importante es el hecho de que se ha hecho un

trabajo por parte de la Comisión de Académicos, inclusive él estuvo presente y algunos miembros del Consejo Universitario.

El último acuerdo del Consejo Universitario era que se le remitiera a la Oficina Jurídica para que revisara toda la articulación que se da en ese reglamento. También creo que hubo otra instancia, don Luis Fernando Barboza que envió la semana pasada algunas recomendaciones y nosotros las enviamos a la Oficina Jurídica de una vez para que fueran consideradas.

Con esto lo que quisiera saber cuál sería la acción que se tendría que tomar con esta carta de don José Luis para ver de qué manera podemos salir aunque no se pueda poner el año entrante. La preocupación que tengo es como se va a articular esto y que podamos darle una respuesta porque duró mucho tiempo en la Comisión de Académicos. Fue un análisis muy laborioso que se hizo pero él ayer que vino en la mañana nos dijo la importancia de que volviéramos a revisar que se estaba enviando a las Escuelas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos han hecho un trabajo muy amplio.

MED. MARLENE VIQUEZ: Por eso me pareció muy bien. Lo que quiero saber es qué es lo pertinente, porque en este momento el Consejo Universitario lo que hizo fue enviarlo a consulta pero también lo había enviado a la Oficina Jurídica para que se viera todo el articulado.

Lo que quiero decir es que si hay muchas incorporaciones y se le está dando otra perspectiva eso implica una revisión totalmente de fondo, no solamente de numeración de articulado y de coherencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo. Ahora, creo que podemos acoger la propuesta de don José Luis, de una vez podemos integrarla con este punto que es uno de los documentos que está acá que responde a eso precisamente.

Don José Luis pide, producto de la reunión que ellos tuvieron que fue muy amplia un día de estos, pide dos cosas. Por un lado que se amplíe en ocho días para que otras instancias puedan referirse a la propuesta porque también son directamente involucradas. Creo que está bien darles ocho días más a unas dependencias para que se pronuncien en relación con el reglamento y podemos incorporar a la Defensoría.

Dice que en atención al acuerdo del Consejo Universitario solicita que el 22 de octubre se den estas observaciones. Ahí nos cuenta de la reunión general que han tenido además de unas anteriores que él nos ha enterado y que surgieron inquietudes entonces solicita lo siguiente, primero, que se amplíe en ocho días el plazo para recibir observaciones consultando a la Oficina de Contratación y Suministros, a la Editorial, a Distribución y Ventas, a Tesorería, al CIEI y podemos

incorporar a la Defensoría en atención a la nota de doña Nidia Herrera lo cual yo creo que estaría bien.

Segundo, conformar una comisión ad hoc que está integrada por todas las personas que aquí se dicen, doña Marlene Víquez, doña Susana Saborío, por los Directores de Escuela, Dirección de Extensión, Posgrados, PAA, la DTIC, Vicerrector de Planificación y Vicerrector Académico con el propósito de ver las observaciones e integrarlas en el reglamento siempre manteniendo como meta que este aprobado antes de final de año.

Yo creo que en una comisión ad hoc sale, y que ahí le remitimos entonces las observaciones diversas que se han recibido como está aquí la de don Luis Fernando Barboza por ejemplo. Creo que corresponde atender lo solicitado por el Vicerrector Académico.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Quién la coordina?

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo le iba a decir que la coordinara usted.

MED. MARLENE VIQUEZ: Está bien, yo la coordino.

DR. CELIN ARCE: Es que eso es de fondo, son aspectos de fondo no jurídicos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí e integramos de una vez al Jefe de la Oficina Jurídica para que le de la forma y así hacemos las dos cosas en una.

Con la incorporación de don Celín y con la consulta de la Defensoría acogemos lo propuesto por el Vicerrector Académico, si les parece.

MBA. RODRIGO ARIAS: A más tardar el 28 de noviembre.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe oficio VA-843-08 del 22 de octubre del 2008 (REF. CU-602-2008), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita ampliar el plazo para realizar las observaciones a la propuesta de Reglamento General Estudiantil, incluyendo la consulta a otras dependencia y que se integre una comisión que analice dichas observaciones.**

También se recibe correo del 20 de octubre del 2008 (REF. CU-603-2008), remitido por el Lic. Luis Fernando Barboza, en el que realiza observaciones al Reglamento General Estudiantil.

**SE ACUERDA:**

1. Ampliar el plazo en ocho días, para que las dependencias involucradas envíen sus observaciones a la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la propuesta de Reglamento General Estudiantil.
2. Incluir a las siguientes dependencias, para que hagan llegar sus observaciones a la propuesta de Reglamento General Estudiantil.
  - Oficina de Contratación y Suministros
  - Dirección Editorial
  - Oficina de Distribución y Ventas
  - Oficina de Tesorería
  - Centros de Investigación y Evaluación Institucional
  - Defensoría de los Estudiantes.
3. Conformar una Comisión Ad hoc, con el fin de que analice cada una de las observaciones que realicen las dependencias al Reglamento General Estudiantil, y hagan llegar la propuesta final al Consejo Universitario. Esta comisión estará integrada por las siguientes personas:
  - M.Ed. Marlene Víquez, quien coordina
  - MBA. Carlos Morgan
  - M.Sc. José Luis Torres
  - Licda. Susana Saborío
  - M.Ed. Ida Fallas
  - M.Sc. Humberto Aguilar
  - M.Sc. Olman Díaz
  - Dr. Miguel Gutiérrez
  - M.Sc. Vilma Peña
  - Dra. Nidia Lobo
  - M.Sc. Miguel Angel González
  - M.Sc. Vigny Alvarado
  - Dr. Celín Arce.

**ACUERDO FIRME**

4. **Correo electrónico del Prof. Ramiro Porras en el que solicita al Consejo Universitario no realizar la votación para el nombramiento de la Dirección de Asuntos Estudiantiles si algún miembro del Consejo Universitario no está presente.**

Se conoce correo del 20 de octubre del 2008 (REF. CU-597-2008), remitido por el Prof. Ramiro Porras, en el que solicita que la votación para el nombramiento del Director/a de Asuntos Estudiantiles, se realice cuando estén presentes todos los miembros del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota presentada por el señor Ramiro Porras.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es muy simple, yo creo que hay algunos casos específicos en que hay interés de las personas en particular, en este caso lo de DAES quitando lo que pude haber sentido yo al conocer que se había votado y que yo no estuve presente para decir mis observaciones en ese punto, lo que pido con todo respeto es que en este caso específico podamos nosotros votar cuando todos estemos presentes y todos hayamos participado dando los puntos de vista sobre el tema. Es simplemente eso, yo tengo cosas que comentar y quisiera que no se haga la votación si no estoy presente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí siempre se ha tomado en consideración si algún miembro del Consejo Universitario pide que algún punto no se vea si él no está presente siempre lo hemos atendido don Ramiro. En este caso personalmente no sabía que usted quería estar presente el día que se votara. Aquí se han hecho muchas votaciones y sin presencia suya o de otro miembro del Consejo Universitario.

En ese punto de vista es porque por lo menos yo no sabía que usted estaba con interés, no de participar en la votación porque eso siempre se tiene, pero con el interés de que no se votara si usted no estaba presente.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce correo del 20 de octubre del 2008 (REF. CU-597-2008), remitido por el Prof. Ramiro Porras, en el que solicita que la votación para el nombramiento del Director/a de Asuntos Estudiantiles, se realice cuando estén presentes todos los miembros del Consejo Universitario.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la solicitud del Prof. Ramiro Porras.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MED. MARLENE VIQUEZ: No sé si lo tengo que hacer en este momento para que también como queda parte de la correspondencia de don Ramiro que es una petición en la que creo que tiene todo el derecho, fue lo que expresé al inicio de la sesión.

Yo he hecho un trabajo bastante exhaustivo y que si me gustaría que me permitieran exponerlo rápidamente pero que si se conozca cual es mi opinión al respecto para que el Consejo tenga claridad de la toma de decisión que tiene que hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando llegemos al punto 2. Yo creo que ahí todos estaríamos en la disposición de atenderlo.

\* \* \*

**5. Correo electrónico del Sr. Régulo Solís en el que solicita al Consejo Universitario dar inicio a un proceso de reflexión sobre el quehacer de los programas de Vida Estudiantil, y correo del MBA. Luis Guillermo Carpio en el que da respuesta al Señor Régulo Solís en relación con el Plan Estratégico que se realiza en DAES.**

Se recibe correo del 19 de octubre del 2008 (REF. CU-596-2008), suscrito por el Lic. Régulo Solís, Administrador del Centro Universitario de Guápiles, en el que solicita que se realice un proceso de reflexión sobre el quehacer de los programas de vida estudiantil.

Asimismo, se correo del 21 de octubre del 2008 (REF. CU-600-2008), remitido por el MBA. Luis Guillermo Carpio, en el que brinda respuesta a las inquietudes planteada por el Lic. Régulo Solís.

MBA. RODRIGO ARIAS: Introducimos como correspondencia el correo de don Régulo y también el don Luis Guillermo Carpio como respuesta a don Régulo. ¿Vamos a ver el correo de don Régulo?

Uno es la elección de DAES y el otro es el correo que manda don Régulo en relación con DAES en general, no sé si lo vamos a ver o lo dejamos pendiente. En todo caso como don Luis Guillermo le da una respuesta él me pidió que si esto se

veía él quería participar en esa parte de la sesión, máxime que él estuvo coordinando aquella comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo podemos ver o lo dejamos pendiente, además, la otra semana va a presidir don Luis Guillermo Carpio.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece el correo de don Régulo cuando uno lo lee y la forma como le responde don Luis Guillermo Carpio una precisamente lo que es el acuerdo del Consejo Universitario en este mismo año en relación con el Plan Estratégico y el punto dos que tiene ese mismo acuerdo que es la sesión 1901-2008 en que se analizó la propuesta que presentó don Joaquín y el Plan Estratégico se refiere al inciso 1 de ese acuerdo y el 2 es el que se refiere precisamente a lo que tiene que ver con la forma o la estructura.

Rápidamente, lo que quiero que comprendan es dónde lo ubicamos porque esto tiene relación precisamente con lo que es la autoridad administrativa, la delegación esa que se ha trabajado, lo voy a poner en las palabras que lo ha dicho don Rodrigo, con el fortalecimiento también de los Centros Universitarios.

Si creo que estos son dos temas que deben ser parte de eso porque don Régulo menciona la moción 3) y eso está relacionado precisamente con esos puntos. Por eso más bien creo que estos dos documentos, tanto lo que envía don Régulo como lo que le responde don Luis Guillermo Carpio tiene que ser parte de lo que se vaya a analizar en el punto dos y que yo ya en el documento que tengo elaborando ya eso pasó a ser parte de todos los antecedentes y el desarrollo de este asunto. Por eso digo que recomendaría pasarlo ahí pero es una decisión que ustedes toman.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que yo planteaba hace un momento es que son temas separados, lo del nombramiento y esta inquietud de don Régulo que me parece absolutamente válida y la respuesta que le da don Luis Guillermo me parece también bien aceptada y que abre un espacio.

Para mí lo importante es el espacio de debate que se está abriendo, la posibilidad de discusión sobre este tema. Doña Marlene plantea verlo en un paquete todo conjunto, nombramiento y todo esto. No tengo ninguna objeción en ese sentido. Me parece que es sano, que es un buen debate que se ha avanzado muchísimo y que esto podría llegar a fortalecer todavía más. O sea, en esto el debate lo que va a hacer es enriquecer el papel del área de Vida Estudiantil en los Centros Universitarios. No tengo ninguna objeción al respecto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo pienso que hay cosas con las que se llama la atención para poder hacer nuestro trabajo de la mejor manera posible, tanto el correo original de don Régulo como la respuesta de don Luis Guillermo me parecen puntos importantes que en este Consejo Universitario debemos ver y darle el tiempo que sea necesario.

No estoy seguro si en estos días por correo electrónico también con don Juan Carlos Parreaguirre, yo le pedí a él porque él dijo “estimados compañeros” entonces yo le respondí como Ramiro pero le dije que debíamos estar enterados todos y creo que nos enteró a todos.

Me pareció importante por la calidad de los trabajos que se realizan en esa dependencia, por la calidad como compañero y todo del trabajo que él realiza, le dije que en el momento en que discutiéramos eso yo quería que él estuviera presente y además como tiene que ver con los Centros Universitarios, que invitáramos a don Luis Barboza para que pudiéramos discutir ampliamente el tema y me parece que es muy importante por la salud institucional conocer hacia dónde vamos.

Incluso yo iba a expresar a propósito del nombramiento de DAES, tengo dos puntos concretos. Tenía uno inicialmente que tenía que ver con lo que yo he hablado siempre de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil futura. Pero ahora, con la parte también del fortalecimiento de los Centros a propósito de lo que recibimos de don Régulo.

Pienso que esto es un tema muy rico que deberíamos ver y sacar algunos compromisos independientemente de quien quede en esa dirección, pero si sacar algunos compromisos de trabajo con respecto a esos grandes temas que tanto el documento que ya nos presentaron acá como lo que el mismo don Juan Carlos propone, hay una propuesta de él bastante interesante sobre lo que él y yo llamamos desconcentración que la palabra puede provocar que discutamos sobre ella misma pero creo que si es importante lo que él propone que habla de una parte administrativa, una parte académica y una parte estudiantil y yo mismo le dije que lo veía como tema transversal de las otras dos.

Creo que la discusión hay que dejarla porque me parece que es importante.

MED. MARLENE VIQUEZ: Cuando yo hice esta revisión que estoy haciendo de todos los acuerdos que tiene el Consejo Universitario en relación con DAES y en relación con los centros universitarios uno evidencia la relación que existe entre las acciones del área de centros universitarios con el área de Vida Estudiantil.

Precisamente creo que lo que yo quise expresar la vez pasada que tal vez lo hice torpemente es el hecho de que el punto dos del acuerdo de la sesión 1901-2008 donde se analizó la propuesta de Joaquín va precisamente relacionada con esa articulación o esa vinculación o esa coordinación que tiene que establecerse.

La preocupación que me da y lo digo con la mayor claridad es esta, puede quedar en actas, no tengo ningún problema. No me opongo a que quede doña Sandra Chaves, lo he dicho N veces, lo que si quisiera es que se cumpla con el acuerdo del Consejo Universitario de manera que cuando estemos seguros de a quien vamos a asignar tengamos claridad de toda la situación de lo que es la gestión de Vida Estudiantil y su coordinación con los centros Universitarios porque una

persona cuando asume un puesto, lo asume con las funciones que tiene actualmente y después no se las podemos modificar tan fácilmente.

Lo que nosotros necesitamos es ver si las funciones que va a tener la Dirección de Vida Estudiantil o como se le quiera llamar, es que hay que incorporar alguna función más. Que cuando ya se va a nombrar a la persona tengamos claridad de cómo es esa situación que se da, que en las funciones actuales no está.

Mi conformidad con la moción que presentó precisamente don Joaquín sobre DAES y sobre los centros se ha discutido mucho y se lo había indicado al señor Rector desde 1996 se viene hablando de la importancia de ponerle atención a los centros universitarios. Desde el documento que trabajó don Rodrigo cuando era Vicerrector Ejecutivo junto con la comisión de reorganización de la Universidad.

A partir de ahí se fue fraguando una serie de aspectos que me parecen importantes. No está bien que el Consejo Universitario dilate algunas acciones. Mi oposición a que se nombre a doña Sandra no es personal, todo lo contrario, cuando ella está aquí yo discuto y analizo con ella perfectamente, no tenemos problemas de comunicación.

El asunto es que donde usted nombre una persona en una dirección y después tiene que incluir una función adicional o cuestiones de esas simplemente hay que tener la aceptación de la persona. Me parece que cuando el Consejo va a nombrar a la persona se le diga "esto es lo que se tenía antes, ahora pretendemos que se camine en este sentido" es una cuestión de –como lo dice don Rodrigo- de fortalecimiento solo que eso no está incorporado dentro de las funciones actuales de DAES.

Yo quiero que ustedes vean la revisión que yo hice para que ustedes vean que esta servidora no está equivocada, la única función mía y así quisiera que quedara en actas es que lo que se vaya a hacer ya tenga una visión prospectiva, o sea para lo que viene más adelante y que serán otros miembros del Consejo Universitario.

Creo que a todos nos hace bien ubicarnos en la historia para ver cuál es la mejor decisión que tenemos que tomar.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con el correo de don Régulo yo creo que nadie puede estar en contra, de hecho es un acuerdo del Congreso. Lo que pasa es que también hay que dimensionarlo en etapas conforme se puede ir cumpliendo tal y como lo dice don Luis Guillermo Carpio, nosotros no podíamos desde DAES de una vez involucrar todos los centros si no tenemos primero las tareas que se quieran hacer desde DAES que es la ventaja que se ha venido realizando que además ha sido realizado con la participación de mucha gente y de todos los que están involucrados en DAES mas las asesorías de las instancias técnicas respectivas.

Desde ese punto de vista creo que estamos en una situación muy adelantada para poder llevar adelante las obligaciones que se derivan de los acuerdos del Congreso. No creo que una cosa deba condicionar otra, el nombramiento tiene que ver con una resolución que es urgente de parte de la Universidad, creo que el interinazgo ha sido demasiado largo y se cumplió con la etapa de definir qué es lo que desde acá se necesita en DAES.

Me parece que en el nombramiento queda implícita la obligación de cumplir lo que se deriva del Congreso y todas las acciones que tienen que darse en el marco de lo acordado en el Congreso Universitario.

Creo doña Marlene que ese acuerdo sobre el nombramiento en DAES cuando lo podamos ver y haya una persona nombrada, es una obligación incorporar todo lo demás y no puede estar sujeta a que en el camino no se van a hacer modificaciones estratégicas, claro que se tienen que dar, porque además un nombramiento de seis años como es el caso muchos cambios se van a producir en el mundo y en la sociedad costarricense y al interior de la UNED y habrá que ir maniobrando conforme las circunstancias obliguen a modificar el accionar de DAES.

Creo que eso debe quedar muy claro en el nombramiento y para la persona que seleccionemos, de igual manera creo que doña Sandra es la que merece quedar nombrada de manera permanente por el periodo que corresponde. Sin embargo, eso lo vamos a ver más tarde en la agenda.

Lo que sí quiero rescatar en relación con lo de don Régulo es que nadie en ningún momento ha dicho que no se va a cumplir con lo que dice el Congreso pero también hay que ir llegando a las condiciones para cumplir con las obligaciones derivadas del Congreso. Creo que la nota de don Luis Guillermo Carpio lo dimensiona muy claramente de cómo y en qué momento se va a producir.

MED. MARLENE VIQUEZ: El acuerdo que el Consejo Universitario aprobó el 1 de febrero del 2008 que es el Art. III, inciso 1), dice lo siguiente:

\* \* \*

La MED. Marlene Víquez procede a leer el acuerdo.

\* \* \*

Lo que yo estoy diciendo es que yo estoy siendo coherente con lo que aprobó este Consejo Universitario, no estoy pidiendo más allá de lo que el mismo don Joaquín Jiménez propuso a este Consejo Universitario por eso considero que lo que indica don Régulo Solís en su nota y lo que le contesta don Luis Guillermo Carpio a don Régulo está bien, yo lo comparto.

El punto central es que todo eso está incluido precisamente en el acuerdo que este Consejo Universitario aprobó en la sesión 1901-2008, el 1 de febrero del 2008, Art. III, inciso 1. La pregunta que yo me hago es ¿es que no queremos cumplir este acuerdo? Nosotros mismos nos imponemos una restricción, terminemos el trabajo como tiene que ser, porque el mismo Consejo Universitario dice que el resultado final de todo este proceso una vez avalado por este Consejo servirá de base para la gestión del Director o Directora de Asuntos Estudiantiles que nombre este Consejo.

No estoy siendo contradictoria, es decir, de ahí que sí creo que la petición de don Ramiro yo la compartía en el sentido de que él tiene derecho a expresar su opinión, pero yo estoy tratando de ser coherente con mis participaciones en las sesiones anteriores, mi disco duro todavía funciona, y cuando yo adquiero un compromiso creo que tengo que ser coherente con ese compromiso.

Lo que yo estoy apelando al Consejo Universitario es que este acuerdo no sea derogado, por lo menos el punto dos y el resto no sean derogados y nosotros estamos obligados a cumplir con ese acuerdo.

Trato de decirle a don Rodrigo que yo no me opongo de nombrar a la señora, solo que nosotros mismos dijimos que antes de nombrarla debíamos tener claridad en todo esto.

MBA. EDUARDO CASTILLO: En todo este proceso se ha discutido bastante y han surgidos muchos aspectos positivos y muchos aspectos negativos por llamarlo de alguna forma.

Creo que los que tienen algún tipo de recelo sobre este proceso lo que quieren es tener garantía de que todo lo que se ha acordado y definido en el Congreso se cumpla de alguna u otra forma y esa es una de las cosas que he escuchado de la gente que tiene reservas.

En ese sentido comparto lo que aquí se ha manifestado en este momento en este proceso, y quiero que de alguna forma este Consejo defina de qué manera se va a garantizar que todo esto que se ha escrito y definido, se pueda cumplir a cabalidad.

MBA. HEIDY ROSALES: Leyendo desde la moción que fue aprobada por don Joaquín en esa oportunidad lo manifesté, para mí era sumamente importante, yo veo las dos cosas, tanto el proceso de elección del Director o Directora de Asuntos Estudiantiles aparte de lo que establece esta moción, yo lo avalé.

Manifesté en ese momento que eran dos procesos aparte, que para mí más bien era al revés, para mí había que nombrar a la Directora y que ella sea la persona que hiciera el compromiso con todo el grupo, porque es un compromiso que va a tener tanto la persona que va a estar de Directora con el equipo para poder hacer cumplir esta moción de la cual estoy clara que hay que cumplir. Es más, ahora

revisando las mociones, hay una moción, la número 20 donde dice: *“Solicitar al Consejo Universitario que priorice la ejecución de las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario”*

Creo que todas son importantes, hoy estamos discutiendo una que es la moción de Vida Estudiantil, pero hay que priorizarlas todas. Está en agenda, hay una propuesta de doña Marlene de acuerdos, está en agenda desde hace mucho tiempo donde tenemos que darle prioridad a todas las mociones. Hoy estamos en la discusión de estas pero yo los veo a ambos separado, el nombramiento del Director o Directora debe darse para que ella o él vengan a liderar el proceso de cambio de apertura.

Viendo el acuerdo que don Joaquín presentó, dice el último punto que el resultado final de este proceso, un proceso de plan estratégico que hay que elaborar una propuesta de estructura una vez avalado por este Consejo Universitario servirá de base para la gestión de la Directora de Asunto Estudiantiles que nombre el Consejo, no está condicionado. Es para la gestión, puede ser antes o después, es una gestión que tiene que llevar y uno como jefe tiene que acatar el cambio de funciones. Si hay un cambio de funciones no va a seguir usted con las mismas después de dos meses de nombrado. Es un proceso de seis años donde la jefatura tiene que ir cambiando, es más, el Plan Estratégico se hizo en un momento que puede en ese transcurso irlo adaptando porque es un Plan Estratégico, tiene que tomar todo lo que está en el entorno para poderlo ajustar y poderlo cumplir.

Creo que estoy de acuerdo en que la moción 3 hay que cumplirla, y el proceso se está llevando a cabo, un Plan Estratégico que casualmente fue mi consulta cuando yo participé en el taller que estaban llevando junto con el CPPI que porqué solo interno, porque la moción 3 decía que había que involucrar a la parte académica, había que involucrar a los centros y se dijo que íbamos a hacer ese proceso primero interno porque debemos ver el cambio que nosotros requerimos y después vamos a entrar a presentarlo y ampliarlo con todas las otras etapas.

Entonces, yo comprendí que es necesario que este grupo entrar a verlo y luego ampliarlo. Está en la mitad del proceso, ahora don Régulo manda este correo que es muy importante y todo lo que don Rodrigo también plantea que hay que darle importancia. También está el correo de don Luis Guillermo donde explicar cómo va a ser todo ese proceso que tiene que darse, pero yo lo veo como que este proceso no tiene que terminar para que nombremos a un Director. Lo veo como dos cosas separadas, avalo también la propuesta de don Ramiro de que estemos todos cuando se nombre, yo no sabía que él lo había solicitado expresamente pero que todos estemos me parece excelente, sobre todo porque un nombramiento se aprovecha también para dar una opinión.

Yo veo esto como dos procesos aparte y ese punto tres desde mi perspectiva no condicionan que pueda darse un nombramiento y también seguir el proceso, pero si este Consejo decide que ambos yo lo respetaría. Pero ese punto dice que va a

darse todo el proceso y va a ser la base de esa gestión de seis años de esa persona, no que primero terminemos el proceso y luego nombremos. Esa es mi percepción.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que yo quiero destacar es que el acuerdo que nosotros tomamos va dirigido al Vicerrector Ejecutivo y sigue ahí con “lidere, organice y coordine un proceso”, está todo dirigido al Vicerrector Ejecutivo.

Luego dice: “tal y como lo dispone la moción 3 del III Congreso Universitario que permita elaborar para el área de Vida Estudiantil definir un Plan de Desarrollo Estratégico que incluya el plan de acción que sustenta la gestión de Vida Estudiantil para el próximo quinquenio. Una propuesta de organización funcional que se ajuste a los puntos 3 y 4 de la moción 3 del III Congreso Universitario. Eso es lo que le solicita este Consejo Universitario al señor Vicerrector Ejecutivo.

Lo que quiero decir con esto es que para mí el señor Vicerrector Ejecutivo cumplió con el inciso a) pero no cumplió con el inciso b). Cuando él estuvo presente acá yo le dije que faltaba la otra parte.

Esto lo aclaro por la explicación que hace doña Heidy, ella es muy coherente con su posición, siempre ha tenido la misma posición, yo la entiendo a ella. El punto central es que don Joaquín Jiménez lo que entendimos cuando hicimos esto es que es toda una metodología para que se completara todo el proceso que incluyera la moción 3 porque el pie del acuerdo se refiere precisamente a la moción 3 del III Congreso.

La esencia de todo está en el acuerdo 1 que va dirigido al Vicerrector Ejecutivo, inciso a) e inciso b), cumplieron con el inciso a) pero el inciso b) no, ahí dice que el punto dos lo que establece es un periodo para que hagan entrega del documento y el inciso tres dice que el resultado final de esta proceso, porque el Consejo al inicio le está diciendo al señor Vicerrector que va a liderar, organizar y coordinar en el área de Vida Estudiantil un proceso. Ahí es donde se habla de la palabra “proceso” y por eso dice que debe cumplir y además le dice como le debe hacer. El acuerdo tres lo que dice es que el resultado final de este proceso, una vez avalado por este Consejo servirá de base para la gestión.

Metodológicamente hablando este Consejo lo que dijo al señor Vicerrector Ejecutivo es “este es el procedimiento que debe seguir”, que en ese proceso de reflexión acción no consideraran a otros sectores eso es corregible y se puede hacer, lo dije desde el principio, a eso no le veo problema, no me opongo a eso.

Lo que sí creo es que lo que se haya hecho tiene que cumplir con lo que se le pidió directamente a la Vicerrectoría Ejecutiva garantizando que de ahí en adelante ya se nombra a la persona, porque dice que será de base para la gestión del Director o Directora de Asuntos Estudiantiles que vaya a nombrar el Consejo.

Con esto lo que quiero decir es que en el Consejo Universitario estamos personas de igual manera que cuando don Rodrigo me ha recordado que no es lo que yo digo, pero tampoco es lo que dice en este momento doña Heidy o lo que piensa el señor Rector, es lo que dice el acuerdo y a eso es lo que yo estoy apelando, a un acuerdo del Consejo Universitario no a lo que yo piense o lo que doña Heidy dice sino que al final eso fue conciliado y coordinado, y eso don Joaquín Jiménez sabe que así es y desde ese momento don Joaquín sabía que doña Heidy tenía una posición, y que si por ella hubiera sido ella hubiera nombrado a la persona desde ese día.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, es cierto, y doña Heidy desde ese día lo planteó así.

MED. MARLENE VIQUEZ: Sí, ella lo planteó así, solo que este acuerdo fue producto de un análisis y de un proceso de conciliación entre los miembros del Consejo Universitario. Por lo que yo respetuosamente estoy pidiendo que si yo aporté para esto no me cambien las reglas del juego porque yo lo interpreté siempre como que el señor Vicerrector iba a cumplir con el inciso a) y b).

MBA. RODRIGO ARIAS: Y va a cumplir con todo creo yo.

MED. JOAQUÍN JIMENEZ: Quisiera dejar claro que mantengo mi posición, no estoy siendo inconsistente en la modificación de pensamiento que tengo en este momento y voy a explicar porqué.

Cuando se dio la primera elección de este puesto, yo mantuve una diferencia muy clara con respecto a que fuera doña Sandra la que fuera Directora. Varios de los que estamos acá mantuvimos esa posición, eso entrabó mucho el nombramiento y ante esas circunstancias yo planteé como alternativa para resolver el asunto, dado que la terna trae solo dos candidatos y había que resolver sobre esos dos. Porque devolver el nombramiento y volver a hacer todo el proceso no era lo más adecuado en ese momento.

Yo conversé con don Luis Guillermo y le propuse una alternativa de solución que era iniciar este proceso en el que estamos en este momento. Estuvimos de acuerdo y nos pusimos de acuerdo. Cuando yo presenté la moción aquí, en el punto tres la moción era muy tajante. La moción que yo traje decía que se suspendía el nombramiento hasta tanto no se resolviera esta otra parte, los puntos a y b que estamos reclamando. La discusión culminó en que no, y se puso como redacción alternativa ese punto tres que está ahí.

La meta era cumplir el asunto en un plazo prioritario, tampoco era para durar años tratando de resolver el asunto. Yo propuse en ese momento un mes para resolver esa situación. Doña Heidy me hizo la advertencia de que no iba a salir en un mes por lo que lo ampliamos a dos meses y de ahí se empezaron a hacer prorrogas.

Ya del acuerdo efectivamente falta ese punto b, eso lo tengo sumamente claro, pero también tengo muy claro que estamos entrabando un montón de procesos,

ya hay una primera parte lista. Como yo les explicaba la semana pasada, de ese punto b, se ha venido trabajando y se ha abierto un debate muy bueno y estamos realmente trabajando.

Aquí hay una circunstancia que también hay que entender, yo soy parte del área de Vida Estudiantil y no me puedo sustraer a eso en los momentos. Lo discutía esta mañana con doña Ligia, que en algunos debates acá se hacen observaciones para una dependencia determinada y hasta ahí llega mi participación, de ahí en adelante sigue, pero en el área de Vida Estudiantil yo soy parte de ella y después paso como funcionario del área a participar en todo el proceso.

Entonces es un poco complicado sustraerse de las dos posiciones, una como miembro del Consejo Universitario y otra como miembro del área de Vida Estudiantil, en este momento resuelto el asunto, dado un debate muy amplio sobre cómo vamos a trabajar, como va a enfrentar el área de Vida Estudiantil la articulación con los centros universitarios y habiendo llegado ya a un consenso de grupo de toda el área de Vida Estudiantil, me parece que ahora sí ya podemos dar el paso del nombramiento de DAES.

Cumplir con esa parte y podríamos para mayor seguridad aunque creo que no es necesario establecer en el nombramiento el compromiso de que se traiga esa segunda parte, darle un plazo adicional de la que ya se está trabajando mucho y con muy bien suceso, por lo menos yo estoy muy satisfecho con lo que se está haciendo, con el debate. Nos ha permitido discutir muchas cosas que por años no lo habíamos hecho y que ahora nos estamos reuniendo y conversando sobre eso.

Creo firmemente en que hay que cumplir con el punto dos, efectivamente con el punto b hay que cumplir y eso lo tengo muy claro. Espero que se resuelva en un futuro bastante cercano. Esta mañana don Luis Guillermo nos hablaba en una reunión previa que tuvimos de unos seis meses, pero bueno, es un proceso de reflexión bastante complejo, es mucho lo que hay que discutir para llegar a un arreglo.

En las discusiones que hemos tenido, el punto central es poder organizarnos adecuadamente pero podemos organizar positivamente, en consenso, que estemos contentos con lo que vamos a proponer para nuestra organización, es difícil, porque somos un grupo de más de 50 personas pero el grupo que mas discute y mas opina es un grupo más reducido, pueden ser unas 10 ó 15 personas que serían las que van a aportar para esta segunda parte.

Mantengo mi posición clarísima en que hay que resolver este asunto, pero por otro lado me parece que ya es el momento de resolverlo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De todo esto yo he aprendido muchísimo doña Marlene y tengo que valorarlo. En este aprendizaje que he realizado lo hice partiendo sobre las reglas del juego que puso este Consejo Universitario y este acuerdo en los términos que salió y en los términos que yo había conversado con

don Joaquín antes de la sesión y después de la sesión sinceramente yo interpreto que no era condicionante, sino que se concluyeran todos los procesos pero no condicionados.

Se inició el proceso de revisión, se hizo el plan estratégico que está en la Comisión de Desarrollo Estudiantil, como segunda etapa se inició la elaboración de lo que es la estructura organizacional o funcional interna, es una estructura que va orientada a procesos ya no cuestiones aisladas como estaban en este momento que lo que van a llevar es a una dinámica muy diferente a la estructura de DAES que inclusive no van a estar tan dependientes de la misma Dirección porque los grupos de trabajo que se están haciendo van a tener sus coordinadores o sus coordinadoras y la gestión va a ser muy diferente a lo que es hoy día por lo menos en la parte estructural.

Se han hecho dos reuniones por lo menos donde yo he participado, han hecho otras más donde la gente de Orientación ha estado analizando su función, estructura, organización y el involucramiento con la parte de divulgación. Creo que todavía no está claro cómo van a hacerlo pero todavía está en discusión.

Los trabajadores sociales se reunieron, discutieron y de ahí más bien salió una propuesta que hasta don Joaquín se sorprendió y es que ellos mismos determinaban que los trabajadores sociales definitivamente no van a estar concentrados aquí, sino más bien en los centros universitarios, que aquí lo que va a haber es una coordinación. La labor va a ser independiente, autónoma y de gestión hacia los centros y eso fue propuesta del seno de ellos mismos.

La parte de cultura y deporte, que ahí no ha habido mayor problema pero es un asunto que se está discutiendo, la parte de becas también, la integración y función dentro del proceso del trabajo social.

Lo que yo no he querido ni lo voy a hacer es presionar para que eso salga, en realidad ahí he entrado a un proceso. Primero que hubo un acercamiento de todo el grupo, prácticamente de un 100% que eso ha sido muy relevante e importante. Ese acercamiento trajo la participación de todos a favor y en contra. Esa participación ha atraído a los grupos de trabajo y hay una dinámica muy activa.

Lo que yo estoy permitiendo es que ellos se pongan de acuerdo, cuando ellos se pongan de acuerdo vamos a ir otra vez en el proceso, nos vamos a sentar nuevamente con don Juan Carlos, ellos van a analizar cuál es la propuesta, ya don Juan Carlos hizo una propuesta pero se está modificando.

Después de ahí, partiendo de que va a haber un consenso de trabajo es que vamos a sacar la estructura. Ese proceso yo no lo quiero apurar, en realidad el saneamiento que se está dando de relaciones es sumamente importante y eso es fundamental para que la Dirección siga trabajando de aquí en adelante.

El involucramiento de la gente que trabaja en los centros universitarios, de orientación y trabajo social es muy importante. Una vez que esté esa parte, porque no la podemos hacer de forma simultánea vamos a entrar a una parte donde el grupo de trabajo de DAES que ha venido trabajando porque no podemos llevarlo con todos vamos a involucrarnos ya con la parte de Centros. Esa actividad que ya la estamos planeando con don Juan Carlos, la idea es traer a todos los administradores para que ellos conozcan el proceso, se integren y se discuta. Con los Administradores de Centros Universitarios ellos escuchen aquí y allá y llegar a un alineamiento.

Se ha dicho mucho, y eso ha venido a tergiversar un poco las acciones relacionadas con los Centros, de que desde DAES no quieren desconcentrar o no quieren descentralizar. Debo decir que eso es absolutamente falso.

Al contrario hay una voluntad completa, lo que sucede y eso lo tuve claro porque me reuní con las trabajadoras sociales en un momento, inclusive le solicité a doña Marlene Víquez que lo hiciera también y que era importante escucharlos en el proceso de descentralización, porque ellos tenían inquietudes y sumamente particulares y tenían miedos al proceso de descentralización, porque la definición de autoridad administrativa y técnica, todavía no estaba muy clara y todavía no está clara.

Esos miedos son totalmente aceptables y se los acepté. Les decía que aquí lo que hay que hacer es empezar que las personas que tienen esos miedos hay que entrar en un saneamiento individual para involucrarlo a él en el centro donde sí se puede involucrar, no obligarlo a estar en un centro donde no pueda estar y la gente que vaya a venir nueva, que ahí debemos un compromiso todos, Administración y Consejo Universitario, para otorgarle las plazas nuevas que van a necesitar para trabajo social y orientación sobre todo, en la parte de los Centros, esa gente nueva va a entrar sobre otras condiciones diferentes.

Van a ingresar con las reglas de juego definidas, algo que no está claro para la gente que está en este momento y les preocupaba.

Analizado ese punto, todos de acuerdo vamos hacia la descentralización, doña Sandra Chavez quedó muy contenta con el grupo, el grupo lo aceptó se está haciendo, lo que falta ahora es el involucramiento con los Centros.

Lo que decía en mi nota, primero que es un proceso dinámico no es rígido, se puede alterar y modificar a favor en cualquier momento, nadie es dueño de la verdad, esa es la ventaja que tiene.

Si nosotros algo del mismo proceso estratégico que tiene el Consejo en el análisis en este momento hay que modificar se modifica. El hecho de que hayamos encontrado un consenso no es que encontramos la regla, eso lo tengo claro.

Después de que viene el proceso con los Centros vamos a entrar a las Escuelas, pero quiero que sea individuales.

Inclusive, llegué a proponer que fuera de una en una pero lo que se quiere son las cuatro juntas, podemos trabajarlas con los Directores de Escuela y el personal más involucrado.

Hecho ese mismo trabajo con las Escuelas, estaríamos entrando a Extensión. Recuerden que por primera vez en vida estudiantil se están considerando los estudiantes de extensión, así está en el Plan Estratégico.

Vamos a hacer el involucramiento de vida estudiantil con extensión y luego cerrando con investigación.

El proceso es completo es un círculo que se tiene que cerrar, lo que no quiero es apurarlo, a eso me refería a los 6 meses es el todo.

Dependemos mucho del tiempo del CPPI ellos están bien recargado, sin embargo la disposición para trabajar que ha tenido don Juan Carlos Parreaguirre quiero agradecerla y tal vez debió haber estado en esta sesión.

Quiero agradecerle a disposición que ha tenido porque inclusive nos hemos reunido hasta fuera de horas de trabajo y él ha tenido toda la disposición del caso.

Me encantaría que tomaran una decisión por varias razones, primero para acabar con el nombramiento, que es un proceso tan desgastante.

Hay angustia, ansiedad, eso enferma a cualquiera. Me dolió y quiero decirlo hoy la votación que dio hace 8 días, donde no se le nombró a doña Sandra Chavez y me dolió no por mi sino porque sentí que la persona que había estado ahí más de 3 años en forma interina, con nombramientos de hasta un mes, donde ella inclusive me ha renunciado dos veces, que ya no puede seguir, en esa situación de angustia y ansiedad, de qué va a pasar con su trabajo, ella vive de esto y es una asalariada.

Esa ansiedad y angustia es con la que quisiera acabar, para bien o para mal, es un proceso que ya dilatarlo enferma a cualquiera.

Cada vez que hay sesión del Consejo Universitario hay una tensión en DAES, qué va a pasar, existe esa tensión, todos preguntan, con esas cosas es lo que las que quiero acabar.

Hay otro asunto que quiero dejarla en actas y hoy una reunión que tuvimos en la mañana quedó así y doña Sandra Chavez lo asintió. Si este Consejo o el Vicerrector de turno no está de acuerdo con la gestión que ella vaya a realizar basta una llamada de atención y ella inmediatamente renuncia, así lo expresó hoy lo quiero expresar este servidor porque se lo estoy pidiendo de esa manera.

Si algún día sentimos que no podemos trabajar por favor se quita y ella me dijo me quito porque no voy a estar donde no me quieren. Esas son cosas que quiero rescatar.

En este momento tengo una muy buena comunicación con doña Sandra Chavez y quiero aprovecharla para poder desarrollar el proceso, para poder terminarlo, para poder de aquí a muy corto plazo, dejar plasmado en esta Universidad, lo que en ese acuerdo específico, pero lo más importante y que hay un consenso, basta que se nombramiento quedé condicionado a la Moción 3, si ese nombramiento se condiciona ese nombramiento o cualquier otro a la moción 3 de vida estudiantil y ahí se está respetando todo.

La persona que entre ahí tiene que aceptar la Moción 3, eso no es discutible, no es discutible el proceso de descentralización, está escrito y decidido y va, y además no puede depender de una persona, eso es un proceso de todos.

Hay un buen ambiente a lo interno de que eso se llegue a evolucionar a una estructura adecuada, llamase Vicerrectoría, sin embargo ellos mismos dicen primero no nos corresponde a nosotros porque puede ser una decisión política y vendría a alterarse, y como lo dijo don Joaquín Jiménez en aquel momento no es tal vez el momento político adecuado para discutirlo y totalmente de acuerdo, sin embargo existe y soy de acuerdo que eso tiene que evolucionar a una Vicerrectoría y nadie ha dicho que la Directora actual tiene que ser la Vicerrectora o Vicerrector de Vida Estudiantil, son aspectos que se tienen que analizar.

Pero quisiera que en el momento oportuno le permitan nombrar, doña Sandra cuenta con mi respaldo, sé que puedo trabajar con ella y tengo un compromiso de respetar este acuerdo, partiendo de los considerando que leyó doña Marlene Viquez el compromiso es de hacerlo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero hacer una pregunta que debí haberla hecho antes, ya iniciamos la discusión de este asunto.

Creo que ya la iniciamos y sería de la idea de que invitemos a don Juan Carlos Parreaguirre y a don Luis Fernando Barboza.

Por lo menos lo que tengo que decir tiene que ver con esas dos personas y me gustaría que estuvieran presentes.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: El problema es que no he podido concluir porque me falta el tiempo.

Al inicio de la sesión dije que quería hacer la secuencia para ser coherente y al final respeto la decisión del Consejo Universitario, pero si me gustaría que la próxima vez que estará liderando don Luis Guillermo Carpio, si quiere lo

analizamos e invitamos a don Juan Carlos Parreaguirre y vemos como punto prioritario este asunto.

La preocupación que tiene don Ramiro Porras tendrá sus razones, no entro a discutir eso, lo que creo es que me confunde mucho el que doña Sandra Chavez esté angustiada o que las otras personas estén angustiadas, durante tres años ha estado en el puesto.

El punto central es como miembro del Consejo Universitario no se trata de eso, lo que se trata es de poder cumplir con una moción, nos cuesta mucho cumplir con las mociones del Congreso Universitario, por eso presenté mi propuesta en agenda, pero eso es una responsabilidad de un Consejo Universitario no de doña Marlene Víquez.

En este caso quiero indicar que esta servidora presentó y está en la propuesta de las mociones del III Congreso que se le solicitara a los candidatos que fueran a concursar al puesto de DAES que su plan de trabajo tenía que considerar la Moción 3 y eso precisamente una de las condiciones que se le dio a las personas que iban a participar.

Creo que tenemos más coincidencias que cualquier otra cosa. El punto central es que la preocupación que tengo es que este compromiso que tiene el Consejo Universitario y como soy participe de todo lo que aprobó el Consejo Universitario y con otros actores, si tengo que aprobar una moción como que doña Sandra Chavez tiene toda esta confianza de esta servidora y este Consejo Universitario para que siga realizando su gestión, se aprueba.

El punto central es que no me parece bien que este Consejo Universitario esté tomando una decisión si hay una moción que le dijo que haga una pausa y revise toda la gestión y luego defina qué es lo quieren para DAES. O sea, este Consejo debe tomar una decisión, qué quiere para DAES.

Si se nombra una persona adquiere un compromiso por un tiempo determinado y si ve las reorganizaciones de la Universidad que también se la puedo mostrar precisamente en todos los acuerdos del Consejo Universitario se indica que se mantiene a determinada hasta tal fecha sin afectar los derechos.

Lo que estoy tratando de decir es que si en este momento estamos haciendo algo de manera coherente la intención es que se haga, si final ella se siente incómoda le firmo una carta, pero el punto central no es eso.

Creo que aquí no se está analizando cosas de carácter personal es el asunto de qué es lo que quiere la Universidad y qué es lo mejor y que se haga.

Lo único que reitero, es que me permitan cumplir y que el Consejo Universitario tome la decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con base en la solicitud que analizamos hace un rato de que todos presentes, hoy no podría analizar, sería dentro de 15 días ya que dentro de 8 días doña Heidy Rosales no está.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece bien que podamos en otra sesión retomar el asunto.

Quiero adelantar un par de aspectos. No tengo nada en contra de doña Sandra Chavez y quiero que partamos de ahí, lo que sucede es que a mí y lo que quería dicho y por lo menos voy a dar un adelanto y es lo siguiente.

Dos cosas han formado parte de mi programa de trabajo en este Consejo, la primera es el posible camino hacia una Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la segunda es el fortalecimiento de los Centros Universitarios.

Estas dos cosas para mí son fundamentales en cada actividad que se de y una de las actividades más vulnerables es la de de vida estudiantil en general en donde involucro no solo a DAES sino cuando hablamos algo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, pienso que la propia Oficina de Registro tendría que participar en un momento en que eso se esté discutiendo.

Porque se trata de una Vicerrectoría centrada en el estudiante donde tenemos que ver sus procesos, las atenciones que se le dan a los estudiantes y la preocupación por su desarrollo integral.

Quiero ver desde el punto de vista de lo que vamos a hacer ahora con DAES, y coincido que a esto no le debemos de dar mucha larga, que se nos permita plantear esto para ver si logramos tomar acuerdos colaterales que nos permitan tener garantía de que estas cosas caminen.

Con la serie de correos que he participado, don Juan Carlos Parreaguirre me dice porque no aprovechamos esta coyuntura, no la del nombramiento sino que esto está en discusión para plantear políticas más amplias sobre el tema. Incluso el esboza algunas de las ideas y a don Juan Carlos Parreaguirre lo respeto mucho en su pensamiento, es una persona a la que respeto mucho, incluso no coincido con una de sus ideas.

Creo que esta discusión tenemos que darla, tenemos que hablar por lo menos de estas cosas y ver si paralelo a cualquier nombramiento de consenso, podemos nosotros sacar algunas cosas adicionales.

Cuando me enteré que se este asunto se votó el viernes pasado y repito ese tema no lo vamos a sacar más, llamé a doña Alejandra Chinchilla y el dije quiero saber cuál es la posición estudiantil con respecto a esto, porque se trata de la sustancia de lo que hay que hacer con estudiantes.

Ella me explicó algunas cosas y le dije que si eso era un consenso o si era una opinión de solo ella.

Aquí respeto, porque si doña Alejandra Chinchilla vota como quiera aunque no tenga el respaldo de sus compañeros, ella es la persona que está en el Consejo Universitario.

Pero quería saber cuál era el ambiente estudiantil, y se lo pregunto no a la compañera del Consejo Universitario sino a la Presidenta de la Federación. Cuál es el ambiente estudiantil con respecto a lo que está haciendo y con la posibilidad de trabajar con doña Sandra Chavez.

Aquí hago un paréntesis. No sé si por ser miembro externo del Consejo Universitario he recibido varios correos individuales de personas que me han dado algunos argumentos en contra de doña Sana Chavez, que no les gusta, que no han podido trabajar en ciertas cosas.

No es que eso va a influir en mi decisión, pero quiero saber el panorama, y que doña Alejandra Chinchilla tenga oportunidad, por lo menos en una sesión que esté presente, de decirnos cuál es el ambiente de los estudiantes en torno a este punto.

Por eso decía que además de don Juan Carlos Parreaguirre me hubiera gustado conocer cuál es la posición de don Luis Fernando Barboza, qué sabe de la totalidad de los administradores y administradoras de los Centros, porque tengo la visión de los que se han atrevido a escribir y que voy a guardar eso en estricto secreto porque así se los dije.

Las personas que me han escrito particularmente sin copia a nadie más que a esta persona, han sido honestos conmigo y me han dicho algunas cosas que les parece que no está bien. Se me ha acercado otras personas.

No sé si por ser miembro externo abre esa posibilidad de la gente, sobre todo hay mucha gente que me ha tenido confianza, prueba de ello es que me nombraron por segundo periodo y me han buscado para varias cosas y los he atendido.

Es importante para mí, la opinión de la Presidenta de la FEUNED que aprovechamos que está presente, en algún momento no hoy, la opinión del Director de los Centros Universitarios en general, porque los dos temas se las trae, lo que es para mí una prioridad institucional a mediano plazo que es la Vicerrectoría, quiero ver los lineamientos hacia dónde vamos desde ahora.

Un segundo lugar la parte de desconcentración. Lo que dijo ahora don Luis Guillermo Carpio, la persona que nombremos sea ahora o después no sé qué va a determinar el Consejo Universitario, de ella debemos de tener el compromiso fundamental sobre estos dos puntos que los he mantenido en agenda siempre.

Si lográramos extraer como corolario de toda esta discusión que empecemos a hablar, diría que de parte de la Vicerrectoría Académica, no hablo de los

Vicerrectores sino de las Vicerrectorías ya sea académica, ejecutiva y de planificación, sobre qué tendríamos que hacer para orientarnos hacia eso, con la participación de DAES y agregaría la Oficina de Registro.

Además, que alguna manera se me permita dentro de esto, hablar de lo que les es presentado al Consejo Universitario y que presenté en el II Encuentro de Centros Universitarios, con algunas modificaciones de lo que puede prestar más confusión, para que tomemos un compromiso de esa desconcentración una parte de lo que es el fortalecimiento de las labores al menos las administrativas.

Del planteamiento que hizo don Juan Carlos Parreaguirre y que lo pudieron leer, él habla de un tercer punto de una desconcentración de vida estudiantil y lo que le digo es que vida estudiantil tiene los dos componentes una parte que es estrictamente de procesos que pueden entrar perfectamente en una desconcentración administrativa y la parte que tiene que ver el apoyo a la parte del funcionamiento académico de los estudiantes que pueden entrar en la otra que es posterior.

Básicamente y además lo de la Moción No. 3 y del acuerdo del Consejo Universitario que ha mencionado don Régulo Solís y doña Marlene Víquez por otro, quisiera que esto se discuta y que todos estemos presente y que luego de escucharnos todos, podamos tomar una decisión sobre eso. Repito, si es conveniente ver como lo definimos de una vez.

Esta es mi posición para que la analicen y la tengan presente para cuando hablemos más a fondo de estos puntos.

Ninguna mala intención ni nada de detener un proceso, me mueven cosas sustantivas de la Institución, que hay momentos oportunos para aprovechar y utilizarlos para que caminemos hacia eso.

Por eso quería antes de la votación poder expresarles esto y otras cosas más que puedo hablar con mayor profundidad cuando estemos en esa discusión y que quisiera que estuviera presente don Juan Carlos Parreaguirre y don Luis Fernando Barboza.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar que cuando me retiré un momento de la sesión llame a doña Sandra Chavez y me dijeron que estaba en una reunión, en todo caso le dejé el mensaje de que era de parte de doña Marlene Víquez que solicité una reunión con todo el personal de DAES, igual como la tuvieron con don Eduardo Castillo para poderles expresar libremente cuál es mi razonamiento, cuál es la forma en que lo veo porque eso es importante que lo haga.

Le dije que el único día que no venía a la Universidad es el lunes, pero estoy en la mejor disposición de realizar una reunión.

Lo estoy diciendo personalmente a don Luis Guillermo porque en su intervención dijo que me había solicitado en su momento reunirme con ellos, con mucho gusto lo hago, pero creo que es importante que ellos conozcan el razonamiento que tengo y que es el mismo que voy a decir aquí de cómo es que he trabajado y me parece que eso aclara un poco el asunto.

Si hay algo que mi persona causa angustia voy a tratar que la gente no sienta angustia sino aclarar cuál es mi razonamiento.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Me alegra mucho lo que acaba de mencionar doña Marlene Viquez.

Me preocupa mucho y hablaba con don Eduardo Castillo de que cuando alguien no quiere algo empieza a presionar mucho, entonces don 4 ó 6 personas que empiezan a presionar para que no se dé, pero los que si lo quieren es gente que se queda esperando.

Le comentaba a don Eduardo Castillo que está bien escuchar pero que peligroso es tomar como cierto solo ciertas versiones porque si no vamos a llegar a un momento en que toda la gente que quiere expresarse va a estar aquí haciendo fila para decir yo sí, yo no. Les puedo decir que ella cuenta con la gran mayoría de respaldo.

Cuando me refiero a lo de la angustia es porque aquí se le ha nombrado hasta por un mes, y luego por dos meses. La persona no sabe hasta cuando llega, eso es lo que genera angustia y cualquiera le mueve la parte humana, y se trata de decirle sigue o no, pero no en una forma fría, votemos sí o no y ya, como una persona que la usamos 3 años y ahora la desechamos porque no nos sirve.

Esa es la angustia que quiero que se acabe y ojala en forma positiva, tiene toda mi confianza y espero de este Consejo y siento que así va a ser que se le nombre de una vez partiendo de todo lo que hay que hacer.

MBA. EDUARDO CASTILLO: De todo esto la parte que me preocupa y viendo el acuerdo que hizo referencia doña Marlene Viquez, eso se analizó en febrero de este año.

Se hablaba de un plazo pequeño de dos meses y sin embargo el tiempo va pasando, creo que se va cumplir un periodo completo y a la persona no se le ha nombrado.

En esto preocupa en una reunión que escuché un comentario que dicho sea de paso que desde que lo escuché me golpeó, una ex presidenta había mencionado, obviamente Presidenta en ese entonces, que tenía problemas de gestión y a veces uno siente en cada una de estas acciones como que se refleja y como que tenemos ese problema que no somos tan expeditos para resolver algo.

Hoy no recordé que don José Miguel Alfaro no iba a estar presente, y ahora doña Marlene Víquez solicita hacer este análisis antes de la elección.

Quiero solicitar a los compañeros, un compromiso para que esta discusión no pase de 15 días. Sabemos que dentro de 8 días doña Heidi Rosales no va a estar presente, pero que esto se defina, cualquiera que sea la decisión.

Creo que lo que está esperando DAES es una definición, incluso ya ellos me lo hicieron ver en ese sentido. Ellos me dieron a entender que cualquiera que sea la decisión el proceso en DAES va a seguir adelante, no es que se está suscribiendo que sea doña Sandra Chavez, que si es ella en buena hora.

Lo que estoy solicitando es que este asunto no se prolongue más porque va a pasar más tiempo y creo que en esta incertidumbre tampoco es saludable para la Universidad, y que estos dos elementos tan importantes que está involucrado DAES como son los estudiantes y los Centros Universitarios sean contemplados en este proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces a la espera de dentro de 15 días, por lo menos conocemos las posiciones más ampliamente.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe correo del 19 de octubre del 2008 (REF. CU-596-2008), suscrito por el Lic. Régulo Solís, Administrador del Centro Universitario de Guápiles, en el que solicita que se realice un proceso de reflexión sobre el quehacer de los programas de vida estudiantil.**

**Asimismo, se correo del 21 de octubre del 2008 (REF. CU-600-2008), remitido por el MBA. Luis Guillermo Carpio, en el que brinda respuesta a las inquietudes planteada por el Lic. Régulo Solís.**

#### **SE ACUERDA:**

**Tomar nota de los correos enviados por el Lic. Régulo Solís y el MBA. Luis Guillermo Carpio, relacionados con la Dirección de Asuntos Estudiantiles.**

#### **ACUERDO FIRME**

## **INFORMES**

### **1. Propuesta del MED. Joaquín Jiménez para modificar el Artículo 18 del Reglamento del Consejo Universitario.**

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero plantear la modificación al Art. 18 del Reglamento del Consejo Universitario, que dice: *“en los casos de permiso otorgado a miembros del Consejo Universitario con derecho a dieta, solo podrán recibirla por acuerdo expreso del Consejo Universitario. Se considerará inasistencia injustificada el no presentarse a la sesión el hacerlo media hora después de la hora fijada en la convocatoria”*.

La propuesta de modificación quedaría de la siguiente manera: *“...el no presentarse a la sesión o el hacerlo media hora después de la hora de iniciada la sesión”*.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Le agradecería a don Joaquín Jiménez que me dé tiempo para pensarlo porque estamos en informes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se hace es que la inquietud se pasa al apartado de Asuntos de Trámite Urgente para no entrar para el fondo

\* \* \*

Se decide trasladar este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

### **2. Informe de la MED. Marlene Víquez en relación con el Taller de Autoridad Administrativa.**

M. ED. MARLENE VIQUEZ: En esta semana se reunió la comisión que nombre este Consejo para analizar los resultados del taller de autoridad administrativa que deben tener los administradores de Centro.

Estuvieron presentes todos los miembros de esa comisión y quedan muchas cosas pendientes que tenemos que hacer.

Doña Heidi Rosales expresó que sería bueno hacer una síntesis de cada uno de los grupos en relación con los temas que se expusieron.

Por otro lado hay un interés de que salga una propuesta, se conoció la propuesta de don Ramiro Porras y les dije que lo que rescato de la moción es ese proceso

paulatino para poder llevar a cabo una serie de acciones y se cuestionaron algunos criterios.

Los criterios que menciona don Ramiro Porras y ahí lo aclaró don Luis Fernando Barboza son precisamente los mismos que estaban en el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios.

Lo que indiqué ahí es que don Ramiro Porras está siendo coherente con todo lo que ha hecho hasta este momento, pero también manifestamos que la necesidad de seguir utilizando el concepto que don Rodrigo Arias utiliza, que es el fortalecimiento de los Centros Universitarios y que fuera coherente en ese sentido.

Luego de ese análisis porque ahora a esta Comisión le corresponde concretar un acuerdo del Consejo Universitario en la cual esta servidora en su momento presentó una prórroga porque cuando la comisión se reunió el mismo Vicerrector Académico dijo que lo preferible era hacer un taller y en esta última reunión con ellos, le recordé al Vicerrector Académico que esta servidora ha seguido todas las sugerencias que él ha hecho, que se haga el taller y cuando se analizó al seno de la comisión qué tipo de taller se hacía, entonces se dijo que se hiciera por análisis de casos.

Lo que estoy solicitando es una prórroga porque así lo solicita la comisión para poder hacer entrega de la resolución final para cumplir con el acuerdo del Consejo Universitario porque me corresponde elaborar una propuesta y luego compartirla con otros actores.

Quiero hacer esta petición respetuosa al Consejo Universitario porque es necesario que el Consejo Universitario tome una decisión al respecto. Pero es importante que me brinde en el tiempo suficiente para poder cumplir con esta petición y que es necesaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ser hasta el 30 de noviembre.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Sería hasta el 5 de diciembre del 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien.

\* \* \*

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

3. **Informe del señor Rector sobre crisis económica que enfrenta la Universidad de El Salvador.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que hice entrega de un correo que nos envían del CSUCA en el que solicitan que los Rectores de Centroamérica nos solidaricemos con la situación presupuestaria de la Universidad del El Salvador.

Probablemente esta nota voy a enviarla a la Presidenta Saca a quien se le está pidiendo darle más dinero a la Universidad de El Salvador, que dice que es el menor recurso en todo Centroamérica y es la única universidad pública en El Salvador.

#### **4. Solicitud del señor Rector, sobre cambios de fecha y hora en próximas sesiones del Consejo Universitario.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Para tomar nota que dentro de dos semanas estamos en el Congreso Internacional y vamos que tener que sesionar allá, para ver qué día coordinamos para definir los cambios. Sería el viernes 7 de noviembre en la mañana.

Esta vez el Congreso se celebrará en el Hotel Radisson no en el Hotel Corobicí, porque Radisson ganó la licitación.

Hay que hacer sesión ordinaria solo que cambiar el lugar de la sesión, entonces hay que modificar para que se convoque a la misma hora.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una petición, para ver si la sesión se puede pasar un poco más tarde, ya que tengo un compromiso que cumplir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ser a las 11 a.m. Se aprobaría.

\* \* \*

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Dentro de 8 días no estamos presentes doña Heidy Rosales y este servidor, pero si hay sesión solo que recuerden que hay graduaciones y se había hablado de trasladar la sesión, tendría que modificarse para el jueves 30 de octubre.

Sugiero que para la próxima semana solo sesionemos ordinariamente el jueves en la tarde, puede ser a las 3 p.m. y se cancela la sesión extraordinaria convocada para el miércoles 29 de octubre

\* \* \*

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

**5. Informe del MBA. Rodrigo Arias en relación con presentación del Grupo Ensemble de Percusión de la UNED el próximo 4 de octubre del 2008.**

MBA. RODRIGO ARIAS: También para que lo apuntemos, para darles la invitación, el Congreso empieza el miércoles 5 de noviembre, es miércoles, jueves y viernes. El martes en la noche hay una actividad que ojala todos ustedes puedan ir, es en la que el grupo de ensamble de percusión como grupo reciente de la UNED va a hacer su presentación pública en un concierto en el Teatro Nacional a las 8 de la noche.

Van a llegar todos los que han venido como invitados especiales al Congreso y se divulgará públicamente. Ellos tienen dentro de las actividades anuales un concierto anual y este va a ser el de inauguración. Es como una bienvenida al Congreso, este concierto del grupo de percusión en el Teatro Nacional el martes 4 a las 8 de la noche, para que ojalá podamos ir y nos sintamos ahí muy complacidos de que ese grupo sea un grupo residente en la UNED.

**IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

**1. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre Licitación Pública 2007LN-000005-99999 “Adquisición de Equipo de Cómputo”.**

Se conoce oficio CR.2008.885 del 20 de octubre del 2008 (REF. CU-598-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1558-2008, Art. IV, inciso 9) del 20 de octubre del 2008, en el que retoma el expediente de la Licitación Pública 2007LN-000005-99999 “Adquisición de Equipo de Computo”, el cual ha sido analizado por la Comisión de Licitaciones en sesión No. 37-2008, celebrada el 9 de setiembre del presente año.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Este Consejo aprobó una licitación pública para compra de equipo de cómputo hace algunos meses, es una compra grande, sin embargo esa licitación fue apelada por unos de los proveedores y fue a la Contraloría General de la República donde lo analizó y le dio la razón a uno de los proveedores en un reclamo que estaba haciendo.

Dicho eso entonces este Consejo lo que tiene que hacer es una readjudicación en los términos en que la misma Contraloría lo plantea y el acta que está aquí.

Esa readjudicación es lo mismo que habían adjudicado salvo que se le está dando a otro proveedor pero con un precio más caro.

La readjudicación, si se mantiene, estaría dando un costo adicional a la Institución de ¢26 millones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si alguien tiene alguna duda o aclaración. Es una readjudicación de una licitación pública.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Cuál fue el error que cometimos que hizo que la Contraloría General de la República tomara esa decisión?, en qué se fundamentaron.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Son valoraciones técnicas de interpretación más que todo sobre aspectos de los componentes de los equipos donde lógicamente aquí a la hora de tomar una decisión el factor precio valía, sin embargo lo que ellos apelan es que la licitación estaba pidiendo ciertas cosas y en esos términos la Contraloría General de la República les dio la razón y con base hay que tomar la decisión de re adjudicar.

Más que todo son aspectos técnicos y desgraciadamente esos aspectos llevan a un precio mayor.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que nos recordaran que es lo que nosotros aprobamos y qué es lo que significa ahora aprobar esto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Se estaba adjudicando equipos para laboratorio para Centros Universitarios, 10 para Cañas, 10 para Pérez Zeledón, 10 para Turrialba, 36 para San José, 16 para el proceso de matrícula y 19 para Liberia. Estos son equipos individuales para laboratorio.

Para la extensión se están comprando 4 computadoras de escritorio, 6 computadoras portátiles y 2 impresoras, 1 portátil.

Para la Escuela Ciencias de la Educación, 1 portátil, para Reconversión Productiva, 2 computadoras para escritorio y 4 portátiles.

La Vicerrectoría Ejecutiva solicitó 15 computadoras portátiles para utilizar con los video bim para los Centros Universitarios.

La DTIC solicitó 3 computadoras para escritorio, vienen 60 computadoras para la biblioteca que son precisamente de un proyecto que había aprobado el CONRE y 77 equipos para sustituir equipos en la Universidad.

En total son 213 computadoras que se estarían adquiriendo de escritorio más las portátiles y algunas impresoras.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solo que ahora va a otro oferente. Una licitación pública es muy lenta y hay que aprovechar el proceso aunque haya un sobre precio en relación con la oferta inicial, es mayor el costo de hacer otra licitación que tardará 9 a 12 meses en volverse a adjudicar.

PROF. RAMRIO PORRAS: Quiero preguntar, a las empresas que le hemos adjudicado originalmente esta licitación, realmente era que no cumplían con un requisito del cartel, qué fue lo encontró la Contraloría.

Esto lo digo porque para tomar una decisión con respecto a esto, la única información que tenemos es que hay un oficio de la Contraloría General de la República en que dice que aceptó parcialmente la apelación que hicieron esas empresas.

Quisiera saber si fue que las anteriores computadoras que habían adjudicado no cumplen con algo que habíamos sacado en el cartel.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Algunas son interpretaciones técnicas, que a veces nuestros técnicos dicen que la configuración que está dando el equipo sí cumple y el que perdió la adjudicación la apela, eso va a la Contraloría General de la República y ésta tiene que analizarla y ver quién o no cumple y le dio la razón al proveedor.

Hay una acta de la Comisión de Licitaciones donde hace la readjudicación, así queda en actas y dice: *“se convoca a la Comisión de Licitaciones para el análisis de la readjudicación de la Licitación Pública 207LN5999 Adquisición de Equipo de Cómputo.// 1. Se conoce el oficio de la resolución de la Dirección de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, 404, indica que la Licitación de Marras se declaró parcialmente con lugar, los ítems 2, 4 y 6 quedan en firme, mientras que los ítems 5 y 7 deben de readjudicarse.// 2. De conformidad con lo solicitado, se solicita que la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, revisar técnicamente las ofertas potencialmente elegibles para los ítems 5 y 7”*.

O sea, la Contraloría General de la República descartó al proveedor el que la UNED se lo adjudicó y había que adjudicarlo entre los otros, eso por la apelación de uno. Inclusive no se le dio al que apeló, se le dio a otro.

Sigo leyendo: *“...mediante el oficio DTIC indica que las ofertas presentadas por las 5 y 7 por componentes el orbe cumplen técnicamente con lo solicitado en el cartel, sin embargo no se logró confirmar el tamaño del monitor afectado para la oferta presentada por la Solution Network. // 3. Para el ítem 7 se indica que cumple técnicamente pero presenta una diferencia en la marca de la tarjeta de video, sin embargo ese cambio no afecta lo solicitado en el cartel ya que la*

*memoria es de 128 megas. // 4. En vista de que los aspectos mencionados en el criterio técnico presentados mediante el oficio DTIC 2008-192 fueron subsanados por las empresas oferentes y el análisis realizado se demuestran que las ofertas elegibles cumplen con aspectos técnicos solicitados, asimismo en el análisis presupuestario de dicha licitación se determina que re adjudicar la compra sobrepasa el contenido presupuestario asignado, debido a que las ofertas tienen un costo más elevado.// Asimismo se considera la variación del tipo de cambio y se debe de tomar en cuenta que dicha solución fue sacada en concurso en noviembre del 2007 y por los recursos de apelación presentados en la Contraloría es hasta este momento que se resuelve.// Así las cosas, es necesario solicitar el refuerzo en la partida presupuestaria por ¢25. 665 millones.// 5. Se acuerda recomendar al Consejo de Rectoría adjudicar la licitación 2007LN-000005-99999 "Adquisición de Equipo de Cómputo.// 6. Solicitar al Consejo de Rectoría el reforzamiento de la partida con el fin de realizar dicha compra dado que de esta forma se cumple con las necesidades de equipamiento y actualización, renovación de las computadoras de la institución, y adjudicar a la empresa Componentes El Orbe lo siguiente: 101 computadoras de escritorio marca HP, precio unitario de \$1 424 cada una, monto total \$143 000, fecha de entrega 1 día; adjudicar a la empresa Solution Network lo siguiente: ítem 7 137 computadoras de escritorio marca Precisión, precio \$1410 monto total \$193 000, tiempo de entrega 1 día natural".*

PROF. RAMIRO PORRAS: De acuerdo con lo que se dice que hay que presupuestar ¢26 millones adicionales, un cálculo rápido es que cada computadora costó alrededor de ¢100 mil más.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sin embargo no se le dio todo a la empresa que apeló sino solo una parte.

MBA. RODRIGO ARIAS: En estos casos es más caro no adjudicarlo, además del costo de oportunidad y luego que una licitación pública se lleva hasta un año y con resultados que pueden volver a hacer apelada.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero es que se corrija algunos números si es que estoy equivocada.

Cuando vi la nota de doña Yirlania Quesada menciona que el proceso ha sufrido una serie de situaciones de orden legal, entonces supongo que son apelaciones, pero las apelaciones se fundamentan en las características técnicas de lo que se quiere comprar.

Pero en el acuerdo del Consejo Universitario que se había aprobado en abril del 2008 se indica: "se conoce el oficio CR-2008-255 del 7 de abril del 2008 suscrito por la señora Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 1531-2008, Art. VI, inciso 10) del 7 de abril del 2008, en el que remite la Licitación Pública No. 2006LN-000005-99999 "Adquisición de Equipo de Cómputo, analizada por la Comisión de Licitaciones en la sesión No. 08-2008 del 12 de marzo del 2008".

Como es una licitación estoy tratando de que mejor se corrija lo que tenga que corregirse, porque sino eventualmente podría haber algún error.

La otra consulta es si esto tiene relación con la modificación presupuestaria que en una ocasión nosotros aprobamos recientemente en este Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto ya estaba comprometido desde antes.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario aprobó una modificación donde se hablaba de todo el equipo que se estaba dando.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay varias.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Hago la consulta que si esto tiene relación con una modificación presupuestaria, había una modificación que se relacionaba con el equipo que hablaba de una cantidad de computadoras por cada una.

Esto me hizo pensar si nosotros este contenido lo habíamos hecho en el año 2007 o este contenido presupuestario era en el año 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Fue en el año 2008.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Si esto se aprobó posterior al mes de abril. Lo que quiero es comprobar eso, por eso hago la consulta a todos. Lo que quiero saber es cómo funciona esto.

Supongo que la licitación se hace antes, luego se aprueba la modificación presupuestaria para que le dé contenido a la licitación, pero sí recuerdo que el Consejo Universitario este año aprobó una modificación presupuestaria donde venían una cantidad de dinero para la compra de este equipo. Quiero saber si es con respecto a esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser de una u otra forma. Si uno ya tiene presupuesto del próximo año definido, puede con una autorización especial lanzar una licitación, sabiendo que de por sí va a transcurrir en el siguiente período, entonces en ese caso no tiene ningún compromiso previo, pero empezando el año compromete los recursos hasta que se llegue a ejecutar la licitación.

La otra forma es que se puede con recursos del año que al 31 de diciembre se liberan y pasan a ser un superávit comprometido que se vuelve a presupuestara con el mismo propósito, que creo que fue lo que sucedió en esta. Si fue así es en la modificación del superávit que fue como marzo o abril de este año.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Hago la aclaración porque estoy tratando de ubicarme.

Si el Consejo Universitario aprobó el presupuesto para el año 2008 en el programa de inversiones porque viene un acuerdo que dice reforzar una partida del programa de inversiones.

En ese programa venía definido una serie de compromisos que vienen en el Plan Presupuesto Ordinario, posteriormente se hicieron unas modificaciones precisamente de la partida del programa de inversiones, que fue la modificación 9 de este año, pero esa se refirió a cosas muy concretas que todavía tengo presente como la compra de algunos activos y proyectos del Fondo del Sistema.

Pero recuerdo que en otra modificación presupuestaria y no sé si es un presupuesto extraordinario, nosotros aprobamos la compra de un equipo y recuerdo que eran bastantes computadoras que se estaban asignando a las distintas dependencias.

Cuando aquí se está tomando este acuerdo, el CONRE donde indica en el punto 2): *“solicitar a la Oficina de Presupuesto que se refuerce la partida 5-01-05 de programa 8.01.70 por un monto de ¢25 665 millones con el fin de realizar dicha compra, dado de que en esta forma se suple las necesidades de equipamiento, actualización y renovación de computadoras de las diferentes dependencias de la Universidad”*.

Hago la observación porque por práctica cómo funciona esto, porque nosotros aprobamos un presupuesto para una compra determinada por un monto específico y si ahora hay que agregar aproximados otros ¢25 millones más, entonces pregunto CONRE le está girando a la Oficina de Presupuesto, lo cual me parece muy bien, pero luego eso tiene que estar en alguna partida para que pueda ser ejecutada porque todo presupuesto tiene que venir equilibrado con base en un monto y luego con otro.

Hago la aclaración para ver cómo es que se va a ejecutar esto porque recuerdo que don Rodrigo Arias dijo que recientemente se dio.

Lo que estoy sirviendo es de previsión y diciéndoles a ustedes que también colaboro en esto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: No preciso lo que está enfocando doña Marlene Víquez, sin embargo podría ser que sea cuando se analizó el superávit como dijo don Rodrigo Arias, que se hizo el refuerzo porque este dinero viene desde año pasado entonces tiene que haberse visto en esos términos.

Sin embargo se puedo haber dado contenido desde enero con la partida de inversiones, tendría que revisar presupuestariamente como lo manejó la Dirección Financiera.

Están circulando varias licitaciones de equipo, pública solo esta, hay otra Abreviada y de menor cuantía, podría existir ese asunto.

Este refuerzo nos obliga a hacer una modificación interna, ahora hay que darle la instrucción a la Dirección Financiera que busque el recurso para ver de dónde se puede tomar y tiene que venir al Consejo Universitario.

MBA RODRIGO ARIAS: El contenido hay que asignarlo para que quede en firme la justificación, pero hay que adjudicarla.

\* \* \*

Se somete a votación la aprobación de la re adjudicación. Se aprueba y se toma el siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce oficio CR.2008.885 del 20 de octubre del 2008 (REF. CU-598-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1558-2008, Art. IV, inciso 9) del 20 de octubre del 2008, en el que retoma el expediente de la Licitación Pública 2007LN-000005-99999 "Adquisición de Equipo de Computo", el cual ha sido analizado por la Comisión de Licitaciones en sesión No. 37-2008, celebrada el 9 de setiembre del presente año.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo de Rectoría en sesión No. 1531-2008, Art. VI, inciso 10), celebrada el 7 de abril del 2008, autorizó la adjudicación de la Licitación Pública 2007LN-000005-99999 "Adquisición de Equipo de Cómputo", con base en lo indicado por la Comisión de Licitaciones en el Acta No 08-2008, y se remitió para su aprobación final al Consejo Universitario.**
- 2. El Consejo Universitario, en sesión 1910-2008, Art. IV, inciso 1) del 9 de abril del 2008, aprobó la recomendación del Consejo de Rectoría y la Comisión de Licitaciones, referente a la adjudicación de la Licitación Pública 2007LN-000005-99999 "Adquisición de Equipo de Cómputo".**
- 3. El Consejo de Rectoría, en sesión 1558-2008, Art. IV, inciso 9) del 20 de octubre del 2008, recomienda la re adjudicación de dicha Licitación.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Re adjudicar la Licitación Pública 2007LN-000005-99999**

**“Adquisición de Equipo de Computo”, para lo cual se remite para su aprobación final al Consejo Universitario.**

- 2. Solicitar a la Oficina de Presupuesto que se refuerce la partida partida 5 01 05 del programa 8 01 70, por un monto de ¢25 665 000,00, con el fin de realizar dicha compra, dado que de esta forma se sule las necesidades equipamiento, actualización y renovación de computadoras de las diferentes dependencias de la Universidad.**

- 3. Adjudicar a la empresa Componentes el Orbe S.A. lo siguiente:**

**Ítem #5. 101 Computadoras de escritorio, marca HP, modelo XW 4600, precio unitario \$1.424,50, Monto total \$143.874,50, Tiempo de entrega: 1 día natural.**

**Total a adjudicar a la empresa Componentes el Orbe S.A. \$143.874,50**

- 4. Adjudicar a la empresa Solution Network S.A. lo siguiente:**

**Ítem #7. 137 Computadoras de escritorio, marca Dell, modelo Precisión 390, precio unitario \$1.410,80, monto total \$193.279,60, Tiempo de entrega 1 día natural.**

**Total a adjudicar a la empresa Solution Network S.A. \$193.279,60 para el ítem #7.**

## **ACUERDO FIRME**

**\* \* \***

PROF. RAMIRO PORRAS: Se que esto es más barato que otro proceso y había que aprobarlo es lo que recomendable, pero la diferencia fue de un 15% fue bastante alta y diría que tal vez para efectos de don Luis Guillermo Carpio, que se ve el aspecto técnico qué fue lo provocó que pudiéramos adjudicar algo que alguien que técnicamente pudo haber previsto, que la Contraloría General de la República iba a decir esto.

Es importante que cuando se haga una licitación de esta magnitud tenga todos los posibles detalles de una posible apelación y me parece que si aquí la Contraloría le da la razón a una de las empresas o algunos de las presentaron apelación que sería bueno ver qué puntos se nos escapó en el momento de dar una recomendación técnica, para que se tome las previsiones del caso para que eso no vuelva a ocurrir.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo.

\* \* \*

**2. Solicitud de prórroga de la MED. Marlene Víquez en relación con el Taller de Autoridad Administrativa.**

Se conoce informe verbal planteado por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre el trabajo de la Comisión que analiza los resultados del Taller sobre autoridad administrativa que deben tener los administradores de centros universitarios, y solicita una prórroga para la presentación del informe correspondiente.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce informe verbal planteado por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre el trabajo de la Comisión que analiza los resultados del Taller sobre autoridad administrativa que deben tener los administradores de centros universitarios, y solicita una prórroga para la presentación del informe correspondiente.**

**SE ACUERDA:**

**Conceder una prórroga hasta la primera semana de diciembre del 2008, para que presente la propuesta sobre la autoridad administrativa que deben tener los administradores de centros universitarios.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Cambio de fecha y hora en sesiones del Consejo Universitario**

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

#### **SE ACUERDA:**

- **Trasladar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, para el jueves 30 de noviembre del 2008, a las 3:00 p.m.**
- **No realizar la sesión extraordinaria programada para el miércoles 29 de octubre.**
- **Realizar la sesión ordinaria del 7 de noviembre del año en curso, en el Hotel Radison, a las 11:00 a.m.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **4. Nota suscrita pro MBA. Rodrigo Arias, Rector, en relación con solicitud de la OEA que se le de trato nacional en los aranceles a sus becados.**

Se conoce oficio R.2008-515 del 24 de octubre del 2008 (REF. CU-604-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que presenta propuesta de acuerdo para la equiparación de aranceles para la ejecución del Convenio entre la Organización de Estados Americanos y la Universidad Estatal a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dentro de las cosas que se entregaron ahora, hay una cosa que yo pedí que se pudiera ver, que es el de la OEA, como saben, yo les había contado la vez pasada, que estábamos con un acuerdo de una especie de consorcio de universidades donde ellos lo que hacen es como acreditar las becas para que los estudiantes latinoamericanos estudien en ese grupo de universidades y para eso hay que firmar un acuerdo.

Dentro del acuerdo ellos solicitan que a los estudiantes becados por la OEA para efectos de aranceles se les de trato como si fueran nacionales y no extranjeros, o sea, que la OEA paga la tarifa de un estudiante nacional, no de un estudiante extranjero y por eso la propuesta que yo les entregué ahora.

Sería un acuerdo en el cual se aprueba que los estudiantes extranjeros que matriculan los programas de maestría o doctorado al amparo del Convenio UNED-OEA, cancelaran por concepto de matrícula los mismos aranceles que los estudiantes nacionales. Esto en aplicación del principio de trato nacionales, vigente en las relaciones con organismos de derecho internacional, que eso es normalmente lo que se pide cuando hay organismos de esta naturaleza que becan para realizar estudios en una Universidad en particular, parte de los acuerdos que se establecen con la Universidad es que se les cobre como si fueran del Estado mismo en el caso de los Estados Unidos, que las tarifas son diferentes por Estado

de residencia o no y a nivel internacional que se paguen como si fueran del país de origen y no extranjeros. Nada más para efectos de la tarifa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dos cosas de forma tal vez. Primero que la parte final del acuerdo, o sea, que lleguemos el acuerdo hasta donde dice “estudiantes nacionales” y que esta parte de la aplicación del principio, lo pasemos como un considerando más.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo es ese que yo les di, tiene 4 considerandos que sería un quinto con esta separación que hizo don Ramiro que me parece adecuada.

PROF. RAMIRO PORRAS: La otra observación es que hay en el mismo acuerdo diga, “cancelarán los mismos aranceles que los estudiantes nacionales”, no solo por concepto de matrícula, porque si hay una certificación, o cualquier otra cosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo, puede ser un residente en Costa Rica. Es un nacional, puede ser un extranjero viviendo acá pero paga como extranjero, entonces, un extranjero que matricula un programa de la UNED, paga como extranjero desde el exterior.

Aquí la OEA lo que pide es que los que ellos bequen, paguen como si fueran nacionales.

MBA. HEIDY ROSALES: Sí, porque el acuerdo que se tomó en la sesión 1550, donde se cobra un 25% dice, *“Autorizar a partir del II cuatrimestre del 2002, el cobro de un 25% adicional en los aranceles de los estudiantes de posgrado que no residan en el país, tanto costarricenses como extranjeros”*.

Siento que el 25% es para el que estudia fuera del país, sea costarricense o extranjero. Esa es la duda mía.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Que dicha que doña Heidi recordó eso, pero también la otra inquietud que tengo, es el asunto de que estos programas que financia la OEA, el que yo tengo hasta ahora conocimiento es el programa de la maestría de la hidragodependencia.

La preocupación que tengo es como hacer para poder aclararles esto a los estudiantes, porque sería un tratamiento diferenciado a los demás programas del SEP.

Recuerdo también que hay un punto en agenda relacionado con el programa de derecho constitucional, y a mí me parece que en eso deberíamos ser coherentes, porque ese tiene creo que casi todo el año de estar acá y no lo hemos atendido, precisamente donde el encargado del programa hace una petición para que los estudiantes se les cobrara, nosotros lo aprobamos pero después nos dimos

cuenta de que había un problema en ese sentido. Ahora don Rodrigo nos trae esto.

Cuando se redacta esto se está pensando que hay un arancel para costarricenses y hay un arancel para extranjeros y la preocupación, que coincido con doña Heidy, es como uniformamos todo porque si no estamos tomando decisiones que después van a afectar a la misma Universidad. Hay que revisarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí no importa si es costarricense o no. Aquí la confusión la da porque este organismo siempre pide esa condición de trato nacional, lo que pasa es que la UNED no está diferenciando, puede ser nacional o extranjero, que si está en el exterior paga el 25% extra.

Creo que aquí tenemos que mantenerlo con el 25% para no discriminar más bien, porque vean que ellos lo que piden es la condición de trato nacional. Entonces, si es trato nacional y es igual, lo que pasa es que ellos siempre piden el trato nacional como una condición.

El problema de que si el estudiante paga o no paga, creo que se obvia porque el que paga es la OEA. Ellos lo que quieren decir es que cuando ellos están pagando, pagan lo mismo que pagaría un costarricense, eso es lo que ellos siempre piden como una certeza, porque por normas de la Organización, probablemente tienen limitaciones de no pagar diferente porque es toda la organización, son todos los Estados miembros.

Son organismos que piden eso, la condición de trato nacional, lo que pasa es que nosotros le aclaramos que el trato nacional es igual, si está en el exterior tiene un recargo, pero por ejemplo la OEA habla de dos modalidades con la UNED, uno que esté en cualquier país y estudian completamente a distancia con base en las plataformas de internet, ahí pagarían el 25%, pero también la OEA habla de la posibilidad para que haya una mayor interiorización con la educación a distancia de que en algunos casos la persona pueda venir a residir acá e involucrarse como asistente en un programa académico de la UNED. En ese caso pagaría como nacional, en ese caso sin el 25%, pero en el caso de que lo trasladen acá, la OEA tiene que darle la beca de alimentación, estadía y todo lo demás, porque ellos hablan de las dos modalidades depende de los intereses de las personas y de la Universidad de la que provenga.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, está bien, pero vea que somos nosotros los que lo entendemos así. El asunto está en que externamente se pueda entender de esa manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con solo que se hable de que tienen igual trato que los costarricenses sería suficiente para efectos del convenio y la UNED lo tiene claro, la OEA pide esa certeza de que no se les va a cobrar un sobre precio por no ser costarricenses. Eso es lo que piden estos organismos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia, donde se indica “esto es aplicación del principio de trato nacional vigente en las relaciones de los organismos de derecho internacional”, porque lo que aquí está diciendo de “aprobar que los estudiantes extranjeros que se matriculen en los programas de maestría o doctorado, cancelarán por el concepto de matrícula los mismos aranceles que los estudiantes nacionales”, yo le pondría entre paréntesis, “residentes en Costa Rica o en el extranjero).

Lo que quiero decirle es que ellos están asumiendo que le van a aplicar la cuota de residente en Costa Rica. Tiene que indicarse la aclaración de que son iguales, al ser estudiantes nacionales residentes en Costa Rica o en el extranjero porque nosotros estamos haciendo esa diferencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso obliga a ver el acuerdo. Es sobre todo por certeza a ellos de que no va a haber una discriminación y que no se va a aprovechar la Universidad de que hay un organismo financiando para ponerle precios exorbitantes, porque eso también se ha dado en el pasado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Quién ejecuta este convenio, este Reglamento? ¿Cuáles son las dependencias de la UNED encargadas de esto?

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí es el PRE con el SEP los que tienen que coordinar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, lo que sí propondría es que un acuerdo adicional del Consejo Universitario donde se le informe a las instancias que aplican este documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso a Tesorería y a Registro.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Para que consideren esto y además se les recuerda lo que se aprobó en la sesión tal del Consejo Universitario y me parece que eso es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomemos un acuerdo indicándole a las dependencias para que lo tengan presente y con la modificación que pidió don Ramiro en los considerandos. ¿Algo más? Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce oficio R.2008-515 del 24 de octubre del 2008 (REF. CU-604-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que presenta propuesta de acuerdo para la equiparación de**

aranceles para la ejecución del Convenio entre la Organización de Estados Americanos y la Universidad Estatal a Distancia.

**CONSIDERANDO QUE:**

**Primero:** La Universidad Estatal a Distancia es una institución de derecho público, sometida al principio de legalidad estipulado en el Artículo 11 de la Constitución Política, y los Artículos 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; por ende para la consecución de fines podrá realizar todas aquellas conductas administrativas amparadas al bloque de legalidad.

**Segundo:** Es una atribución del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, de conformidad con el Estatuto Orgánico y el Reglamento para la celebración de Convenios, la adopción de los acuerdos suficientes y necesarios para la implementación de convenios con organismos internacionales, así como el tratamiento que se dará a los estudiantes extranjeros beneficiarios con el tema de los aranceles que habrán de cancelar para cursar sus estudios de posgrado en la UNED.

**Tercero:** Dada la trascendencia institucional que reviste la ejecución del Convenio UNED-OEA, así como de los programas que se desarrollan al amparo del mismo; es que este Consejo Universitario considera de suma importancia propiciar un mayor acceso a los estudiantes extranjeros a las carreras de la UNED. En razón de lo anterior, y para efectos únicamente de este Convenio, es que los beneficiarios extranjeros cancelarán el mismo arancel que los estudiantes nacionales, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos que establecen el Convenio, los programas, así como la normativa interna de la Universidad.

**Cuarto:** El beneficio arancelario otorgado por el Consejo Universitario estará en vigencia durante el plazo de este Convenio. En caso de prórroga el Consejo Universitario valorará nuevamente el beneficio otorgado para darle su continuidad. Así mismo, este Consejo se reserva la posibilidad de revocar este beneficio por acto motivado, comunicándolo con suficiente tiempo de anticipación a su contraparte.

**Quinto:** En aplicación del principio de “trato nacional” vigente en las relaciones con organismos de derecho internacional.

**SE ACUERDA:**

Aprobar que los estudiantes extranjeros que se matriculen en los programas de Maestría y/o Doctorado, al amparo del Convenio

**UNED-OEA, cancelarán los mismos aranceles que los estudiantes nacionales (residentes en Costa Rica o en el extranjero).**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO IV, inciso 4-a)**

**SE ACUERDA solicitar a las instancias encargadas de ejecutar el acuerdo tomado en la presenta sesión, Art. IV, inciso 4), (Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, Programa de Relaciones Externas, Oficina de Registro y Oficina de Tesorería), en el que se aprueba que los estudiantes extranjeros que se matriculen en los programas de Maestría y/o Doctorado, al amparo del Convenio UNED-OEA, cancelarán los mismos aranceles que los estudiantes nacionales (residentes en Costa Rica o en el extranjero), que consideren el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1550-2002, Art. III, inciso 10), del 25 de enero del 2002.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**5. Propuesta Modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal presentada por la MED. Marlene Víquez. REF. CU. 606-2008 y REF. CU. 607-2008.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Joaquín, antes de entrar al Convenio, hay un punto que me urge que es el que mencioné en la mañana en relación con el pago de sobresueldos y aquella propuesta de Reglamento, porque el programa ha seguido en su ejecución, ya llevan casi 2 meses transcurridos.

Yo había entregado una propuesta de modificación al Art. 32 del Estatuto de Personal para partir del instrumento mayor. En la Comisión doña Marlene planteó que en vez del Art. 32 fuera el Art. 49 y yo lo que mencioné al respecto es que para mí en cualquiera de las dos cabía, que quizás queda más claro dentro del Art. 49 que en eso no tengo ninguna objeción de verlo como 49, y hay una propuesta que ahora se les entregó de lo que sería la reforma del Art. 49 que es incorporando un inciso 3) de sobresueldo por funciones especiales, que diría lo siguiente, ***“a) Sobresueldo por funciones especiales de tipo administrativo: El Consejo de Rectoría, previo estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos, en casos justificados y razonados, podrá otorgar un sobresueldo a aquellos funcionarios que se encuentren nombrados a tiempo completo y que de manera transitoria y fuera de su jornada ordinaria, cumplan funciones de tipo***

*administrativo, especiales y de interés institucional, ajenas al puesto que ocupan. El respectivo sobresueldo se calculará sobre una jornada de ¼ ó ½ tiempo como máximo, sobre la base salarial de la categoría del puesto en que se clasifiquen las funciones adicionales a desempeñar; y por ser de carácter transitorio, el mismo se extinguirá en las fechas establecidas en el acuerdo de CONRE, sin responsabilidad legal alguna de la Universidad. // B) **Sobresueldo por funciones especiales de tipo académico:** El Consejo de Rectoría, a propuesta de la jefatura o de la dirección de una unidad académica, podrá otorgar un sobresueldo especial y temporal a aquellos funcionarios académicos de la UNED, que participen directamente en actividades académicas y proyectos de interés institucional, **financiadas** con recursos externos a la institución, de conformidad con lo normado en el reglamento respectivo. // Los funcionarios con el beneficio de la Dedicación Exclusiva, solo podrán participar en el desarrollo de proyectos financiados con recursos externos, con una jornada de ¼ TC, siempre y cuando dichas actividades se ajusten a lo establecido en el Reglamento de Dedicación Exclusiva.”*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Para los compañeros y don Celín que son parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, después de que yo estuve en esa Comisión y llevé la propuesta de que era mejor modificar el Art. 49, tomé nota de las observaciones que ustedes me hicieron.

Luego, a la sesión siguiente de la Comisión yo no pude venir. En esa Comisión ustedes toman el acuerdo de que se le solicite a doña Lorena Carvajal una propuesta de modificación del Art. 32.

El Art. 32 del Estatuto de Personal se refiere a salarios extraordinarios y no a sobresueldos. Si leen el Art. 32 ahí se indica. Entonces, me preocupó muchísimo que se tomara esa decisión, doña Lorena Carvajal creo que elaboró una propuesta y lo que hice fue lo siguiente. Tomé la decisión de enviarle un correo a don Rodrigo informándole de todo, simplemente de que a raíz de la petición que él había hecho en el oficio R-2008-402, esta servidora había presentado una propuesta de esta Comisión y que ahí se había analizado la propuesta y arriba indica, “*Se incluyen subrayadas las modificaciones solicitadas en la sesión 006-2008 de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario*”.

Aún así la propuesta no fue aprobada, o sea, yo le informé y le indiqué que no había sido aprobada, pero me había enterado que en la segunda sesión se le había hecho esa solicitud a doña Lorena Carvajal, la cual yo no compartía y le di las razones del porqué.

Le remití a él las propuestas, todo lo mismo que yo hice acá con ustedes, solo que lo que está subrayado eran las incorporaciones que yo le hice con base en lo que aquí se había discutido. También aclaré en el tercer documento que le envié a don Rodrigo, que la iniciativa que expresé en su momento a la Comisión, que había que arreglarlo, lo que estaba haciendo nada más era hacer un primer esfuerzo de que para este tipo de acciones había que crear un Reglamento para la

Administración financiera de recursos externos en la UNED y que ese documento lo proponía precisamente porque había revisado la normativa de la Universidad de Costa Rica y me parecía muy atinente el esfuerzo que había hecho la Universidad de Costa Rica con respecto a los recursos externos.

Esto por cuanto la Universidad de Costa Rica en ese documento tiene establecidas dos opciones, ya sea que se han utilizado mediante los procesos ordinarios normales de la Universidad o se hagan mediante la Fundación, FUNDEVI que tiene la Universidad de Costa Rica.

En todo caso, la Universidad de Costa Rica tiene esas dos opciones, pero nosotros no tenemos ninguna opción. La Universidad Nacional lo hace también por la Fundación, no sé cómo es que le llaman ellos.

También le expresé a don Rodrigo que esto tiene que tener una secuencia, o sea, lo que nosotros fuéramos a aprobar no era exclusivo para el programa de enseñanza del Inglés, sino que tenía que ser aplicable para otros proyectos o acciones que se fueran a realizar en el ámbito académico que permitiera una mejor gestión de esos recursos y que garantizara también que los recursos que le están llegando para el desarrollo de un programa cumplen con lo que tiene normado la Universidad. Hago esa aclaración.

¿Qué fue lo que sucedió con la propuesta original? Esa propuesta está ahí solo que están subrayadas las inclusiones que aquí se le hicieron. Después está el Reglamento correspondiente para el Art. 49 que también está subrayado las inclusiones que se le hicieron porque una de las preocupaciones era qué se iba a entender por recurso externo o no. Además, le envié el borrador que sí le había presentado a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Don Rodrigo me contestó y me indicó que le parecía bien que lo hiciéramos por el Art. 49 y que conversáramos, eso me lo dijo hace rato, o sea, desde el 2 de octubre creo que fue que me contestó, pero no hemos tenido la oportunidad de reunirnos.

Después de que pudimos reunirnos, en lo que sí estuvimos de acuerdo era en qué requiere la Universidad en este momento, incluimos un transitorio y además el compromiso de ambos, de que hay que crear el Reglamento para la Administración financiera de recursos externos de la UNED. O sea que eso tiene que quedar normado. Si estamos ante una situación particular, pero ustedes notarán en el Reglamento que se propone, hay un transitorio y yo le dije, -estoy de acuerdo, no tengo ningún problema, pero ese transitorio es solamente para el 2008-, dado que el programa de la enseñanza del Inglés va a seguir y ya tendría que ajustarse al nuevo Reglamento que vaya a aprobar el Consejo Universitario y el dijo que sí, que le parecía bien.

Hago esas aclaraciones porque creo que ustedes merecen también la explicación de lo que pasó con estos documentos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un cambio muy importante que es en cuanto al monto máximo. Antes habían dos referencias, pero una había dado mucho lugar a confusión y yo le planteaba a doña Marlene que mantuviéramos solo una, que es en la que coincidíamos en todas las propuestas, que era aquel monto máximo por concepto sobre sueldo sea equivalente al salario nominal de la persona.

Es lo mismo que en el caso de CONARE se había realizado para la gente del Estado de la Nación cuando hay algún proyecto especial. El monto máximo es el equivalente al salario nominal del funcionario respectivo.

Nada más que aquí hacemos la conversión a tiempo completo cuando una persona no es de tiempo completo, lo cual perfectamente puede suceder en un caso de proyectos que se cancele algún servicio por sobre sueldo.

Lo demás es básicamente lo planteado con los ajustes que doña Marlene mencionó y el transitorio porque mientras no tengamos el Reglamento de Administración financiera de los recursos externos que hay que discutirlo un poco más, se puede aplicar al programa que está en ejecución actualmente.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Estoy viendo aquí que en esta propuesta, en el punto 3), el último párrafo que está subrayado, está únicamente para el tipo académico. Es sobre sueldo por funciones especiales de tipo académico, sin embargo para mí, esa inquietud que está en el último párrafo es válido, donde dice, *“Los funcionarios con el beneficio de la dedicación exclusiva, solo podrán participar en el desarrollo de proyectos financiados por recursos externos, una jornada de ¼ de tiempo siempre y cuando dichas actividades se ajusten a lo establecido al Reglamento de Dedicación Exclusiva”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es válido para todos.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Exacto, es válido para todos, es válido para los dos, tanto para el punto a) como para el punto b), esa es mi inquietud.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debemos separarlo entonces.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con una condición que cobije a ambos. Estoy de acuerdo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Cuando esto se discutió, no sé si esto queda contemplado en el Reglamento. Una de las principales dudas era lo que se iba a entender por recursos externos, que era lo que podría generar.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Reglamento define o aclara esas dudas.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo otro que iba a agregar es justamente lo de la Dedicación Exclusiva. No sé si es correcto el término “participar”. Los funcionarios con el beneficio de la dedicación exclusiva solo podrán participar o solo podrán recibir el beneficio, porque pueden participar en un proyecto perfectamente, pero a lo mejor no recibir el beneficio, ahí se está limitando a que una persona pueda participar de un proyecto más allá de  $\frac{1}{4}$  de tiempo o  $\frac{1}{4}$  de tiempo y no necesariamente tenga que recibir el beneficio. Esa es mi inquietud, o sea, que restringiría la participación de cualquier funcionario en un proyecto de estos aunque no le paguen el sobre sueldo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Creo que lo que ahí sobra es un renglón. Decía, “Los funcionarios con el beneficio de la Dedicación Exclusiva, solo podrán recibir el beneficio en una jornada de  $\frac{1}{4}$  de tiempo”.

Lo que quiero decir es que está sobrando ese intermedio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, eso sobra realmente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Donde dice “solo podrán participar en el desarrollo del proyecto financiado”, hay que indicar para ambos casos porque si le entendí bien a don Eduardo y que estuvimos de acuerdo, es que la restricción que se está haciendo, porque es una restricción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pongamos que los funcionarios con beneficio de dedicación exclusiva estarán limitados por  $\frac{1}{4}$  de tiempo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Solo podrán recibir este sobresueldo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que tener cuidado de no vincular sobresueldo con jornada, que en eso hay que tener mucho cuidado con este tipo de reconocimientos, porque sobre sueldos se valora por la calidad del servicio, no necesariamente por la jornada comprometida.

Tenemos que separar esto de las limitaciones de jornada, ahora bien, en muchos casos sí hay una dedicación de tiempo medible en jornada, ahí es donde tiene que regir la limitación de  $\frac{1}{4}$  de tiempo, para que sea dedicación exclusiva, porque muchas veces no hay una relación de jornada, sino un servicio que se brinda.

No debemos de redactarlo de tal manera que quede vinculado con jornada porque entonces no va a funcionar en una gran cantidad de casos, porque mucho de esto, yo le decía a ellos y le contaba también a doña Marlene, está ahora bajo la figura de acompañamiento. ¿Cómo mide uno el acompañamiento? Es muy difícil en términos de jornada, lo que se valora es la calidad del servicio, entonces tenemos que redactarlo de tal manera que no quede supeditado a eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esta inclusión que se hizo, si lo recuerdo bien en la Comisión cuando lo analizamos, es que los compañeros y compañeras de la

Universidad de tiempo completo que tienen el beneficio de la dedicación exclusiva tienen una restricción, porque así está el Reglamento, así lo tiene establecido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos decir que “Todos podrán comprometerse con una jornada adicional de  $\frac{1}{4}$  de tiempo, siempre y cuando.....” Solo podrán comprometerse con una jornada adicional de  $\frac{1}{4}$  de tiempo. Aquellos que requieren un tiempo que se mide, saben que tienen esa limitación.

Recuerden que incluso en la Ley de Enriquecimiento Ilícito, la función docente está excluida de las limitaciones. Entonces, solo podrá comprometerse con el desarrollo de las actividades respectivas hasta por un máximo de  $\frac{1}{4}$  de tiempo siempre y cuando tal y tal cosa. Porque lo de participar deja por fuera que participa sin cobrar. Tiene razón don Joaquín. Creo que con esa manera se aclara ahí.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, los funcionarios que sean beneficiados con incisos a) y b) de lo normado o lo establecido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los funcionarios adscritos al régimen de dedicación exclusiva, solo podrán....

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero en relación con este inciso, lo que yo estoy hablando don Rodrigo es en relación al punto 3) de este artículo, que se les aplique.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los funcionarios que se acogen a este beneficio según lo indicado en los incisos a) y b) y que se encuentren adscritos al régimen de dedicación exclusiva, y todo lo demás igual con lo que dije hace un rato.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante nada más para que quede claro ahí, cuando dice, después de financiarse en el inciso b), “con los recursos externos a la Institución de conformidad con lo normado en el Reglamento respectivo,” lo que quiero decir es que cuando hablamos del Reglamento respectivo nos estamos refiriendo al Reglamento para la asignación temporal de sobresueldo según lo establecido en el Art. 49 inciso 3-b) del Estatuto de Personal.

El respectivo se refiere a la otra propuesta que hay que discutir. Por eso les estoy diciendo que a la larga hace falta que pongamos el nombre ahí cuando “respectivo”, que se diga mejor, con lo normado en el Reglamento para la asignación temporal del sobresueldo, que le pongamos nombre, en el Reglamento y de una vez quitamos “respectiva” y le ponemos *“Reglamento para la asignación temporal de sobresueldo según lo establecido en el Art. 49 inciso 3-b) de este Estatuto”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con eso es suficiente. Si hay que hacer trámite en la Contraloría General de la República, lo hacemos, eso habrá que analizarlo. En el

caso de CONARE sí se remitió a una revisión de Contraloría, aquí tendríamos que hacerlo igual.

Ahora, se puede hacer en función de una aplicación en particular para que la Contraloría sea también presionada a responder pronto. Con esa observación de don Celín, tenemos que ver en la implementación como se cumple.

Propondría entonces, que procedamos con la modificación del artículo 49.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que para acoger la inquietud de don Celín, es que veamos rápidamente lo del Reglamento y que de una vez tomemos el acuerdo de que se aprueba pero que se manda a consulta con la solicitud de que se pronuncia a la mayor brevedad. Me parece que eso quedaría mejor y evitar cualquier problema después.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muy bien. Veamos el Reglamento de una vez. Sobre el Reglamento es con base en que yo había entregado la otra vez, hay algunas modificaciones, el que yo tengo no es el que está subrayado y con colores, pero aquí en el Art. 1) es importante rescatar que se hace referencia a un nuevo Reglamento que es la Administración financiera de recursos externos de la UNED.

El punto 2) aclara lo que se entiende por financiamiento externo, que es todo lo que no sea FEES institucional realmente, ni ingresos propios tradicionales o los que provienen de alguna Ley específica. Ingresos propios por la venta de servicios normales de la UNED, estos son proyectos que tienen un financiamiento distinto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: De todos los presupuestos ordinarios de la Universidad, tenemos una nomenclatura que indica los ingresos del FEES, ingreso por la Ley tal, y después una que dice ingresos propios, que así está todo cuando nos hacen los informes de liquidación, entonces, ahí se desglosa qué son ingresos propios.

El mayor porcentaje que tiene ese rubro o no sé cómo se puede llamar, son los dineros que recibe la Universidad por matrícula, lo otro es la venta de materiales, etc., pero en los informes del Rector en todo lado, siempre se habla de cuáles son los ingresos que tiene la UNED por la Ley, a partir de cual la tuvo y antes por lo que tenía aprobado el Ministerio de Educación Pública, etc., se habla de los ingresos o las transferencias que recibe por el FEES, o por una Ley o por los ingresos propios que genera la misma Institución, mediante matrícula, venta de materiales, etc. Eso ya está establecido.

DR. CELIN ARCE: ¿Y ese etc. que dice usted se incluye la venta de servicios?

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín dice que ese tipo de proyectos calificarían como ingreso propio.

DR. CELIN ARCE: Todo lo que venda la UNED. Cualquier servicio de docencia que venda y recibió ¢100, crece esa partida presupuestaria. Entonces, es un ingreso propio. Son generados por una actividad o por una venta de la UNED, es un ingreso propio. Hay una referencia en esa partida de vender un libro, la matrícula, a recibir ¢100 por haber vendido un curso a una Institución pública o privada. Si se queda así no se puede aplicar este Reglamento.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que hay que cambiar la redacción porque lo que se está definiendo es qué se entiende por financiamiento externo. Lo que habría que circunscribir es que esto es solo con aquellos recursos que fueron financiados para los proyectos específicos que se están financiando.

Aquí donde se enreda la cosa es cuando se habla del FEES y de ingresos propios y de otros. Se va a entender por financiamiento externo los que se generen específicamente para el proyecto específico que se está financiando y ahí se podría poner que no se incluye los recursos provenientes del FEES institucional nada más.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que yo interpreto de la intervención de don Celín para ver si me queda claro, es que si una actividad académica o cualquier otra actividad sea financiada con recursos externos, al ingresar a la Universidad y la Universidad va a ofrecer un servicio a la sociedad civil para un grupo particular, eso se constituye en un ingreso propio. O sea, que los ingresos, los dineros que va a recibir por ejemplo, por este Convenio con el Ministerio de Educación Pública el cual se remite en el transitorio, Plan Nacional Costa Rica-Multilingüe, financiado con recursos del MEP en el marco del Plan Nacional Costa Rica-Multilingüe, al ingresar, la UNED recibe ese dinero y ofrece un servicio y al ofrecer ese servicio se transforma en un ingreso propio.

Lo que estoy tratando de hacer es entender el razonamiento que él está haciendo y lo cual me parece que es legítimo, lo que hay que pensar es como se tiene que hacer, porque el propósito que veo lo miro así. Hay una solicitud del Ministerio de Educación Pública o puede ser que haya un Convenio entre la UNED y otra Institución pública o gubernamental.

El asunto está en que ahora que nosotros aprobamos en este momento el que eventualmente se podría convertir en el Instituto de Formación y Capacitación Municipal, precisamente la UNED recibe unos dineros. En ese caso pasa a formar ingresos propios y si no lo fuera no lo podría ni utilizar.

El punto central es ¿cómo se le debe llamar? Porque cuando yo lo vi de esa manera, era con ingresos externos y no estaba afectando todo el financiamiento, la gestión, el Plan Presupuesto de la Universidad que aprueba cada año, las actividades, el Plan Operativo Anual que no va a dejar sin contenido presupuestario a otras actividades académicas.

El objetivo de esto es eso, es un servicio adicional que va a ofrecer la Universidad que está fuera de su plan presupuesto ordinario que presentó y que viene a dar una respuesta a una necesidad que se plantea. Si hemos entendido bien lo que ha sido las normas de la Contraloría con respecto al Plan Presupuesto, en el Presupuesto Ordinario ya es un presupuesto equilibrado que debe responder con una serie de responsabilidades que asume la Institución.

Una actividad adicional debe ser financiada con recursos adicionales y ese es el concepto que yo siempre traté de manejar, para que ustedes consideren como se podría entonces indicar, porque el propósito es que algunas personas de la Universidad lo puedan hacer porque así lo está pidiendo el Ministerio de Educación Pública y así se lo interpreté al señor Rector cuando informó al Consejo Universitario, es que este programa que es una necesidad para el Ministerio de Educación Pública, lo asuma las universidades públicas y no lo asuman otras instituciones universitarias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que ver como identificamos este tipo de servicios diferentes al ingreso propio pero que están cobijados por un tipo de ingreso propio, con un concepto mucho más amplio.

Estaba viendo como lo llama la UCR, ellos lo llaman "Servicios Remunerados", pero también tenemos que entrar a definir que es "Servicios Remunerados", pero así lo justifican ellos y lo digo para que vean como finalmente es un asunto puramente institucional de cómo lo vamos a definir.

Ellos tienen una venta de servicios que es remunerado, yo no podría decir que muchos de los que la UNED siempre ha dado son así, si nosotros calificamos como servicio propio, pero esa es la diferenciación que hace la UCR, al calificarlo como venta de servicios remunerados.

Remunerada es en el sentido que implican un pago para la persona que lo está ofreciendo, que es adicional. Remunerado pero en el sentido de que ese servicio se revierte en una remuneración especial para las personas que lo están ofreciendo.

PROF. RAMIRO PORRAS: En el artículo 1) decir, "financiados con fondos externos adicionales", nada más, no decir a la UNED, sino fondos externos adicionales y luego en el 2), "no forman parte del FEES ni de sus ingresos propios así presupuestados". Esto nos obligaría a que estas cosas a la hora de presupuestarlas deberían tener el título de fondos externos adicionales.

DR. CELIN ARCE: Habría que ver que dice la nomenclatura que creo que no, del Presupuesto de la Contraloría permite eso, si no lo permite entonces la Contraloría no permite crear una patria potestad adicional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería indicarlo para recursos que implican una remuneración especial para las personas, para los funcionarios, usando la palabra remunerado.

DR. CELIN ARCE: La propuesta decía nada más “fondos externos” y todos son externos, el FEES, la matrícula son externos, la venta de libros son externos. Hasta ahora hizo un esfuerzo para calificar eso, pero ni de los ingresos propios son ingresos propios porque todos son ingresos de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí lo que tendríamos que decir más bien en positivo, no lo que no forman parte de uno y que no forman parte del otro, sino de qué forman parte para que no sea por exclusión sino por una definición directa y más clara.

Tenemos que decir que se entiende por financiamiento externo para los efectos de este Reglamento a aquellos recursos orientados a financiar una actividad o un proyecto especial de la Universidad que implica una remuneración especial a los funcionarios de la Institución.

DR. CELIN ARCE: ¿En qué casos implica una remuneración especial para los funcionarios?

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se negocia así, por eso siempre hay un contrato o un Convenio en esos casos precisamente. ¿Por qué? Porque así queda contemplado un contrato en un Convenio y eso depende de que cuando se negocia se ve si tiene que darse o no tiene que darse.

DR. CELIN ARCE: Simplemente la UNED se compromete a darles el servicio por tanto y la suma y se dice expresamente que no se compromete a pagar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí lo dice Celín, ahí tiene información incompleta usted, porque él lo negociaban en el marco de la Comisión Nacional de Inglés con las universidades, incluso, indica los montos que se van a pagar a los profesores. Se indica el monto que se va a pagar.

DR. CELIN ARCE: Siempre y cuando implique pago de un solo servicio remunerado.

\* \* \*

Al ser la 1:05 p.m se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Es totalmente igual a lo que yo dije y en ese caso Inglés lo cumple a cabalidad precisamente. Es un Convenio en el cual se indica que los profesores para que no haya discriminación se les va a pagar un monto igual, no

importa si va a ser por la Fundación por la Universidad o como quieran, pero va a ser el mismo monto porque es el mismo servicio.

Eso es algo de la regla ya, unos le llamaron complemento salarial, otros sobresueldos, pero al final lo importante era el monto. Otros lo pagaron por Fundación, servicios profesionales, no importa, pero siempre es el mismo monto. Eso se negoció en esto por la Comisión en el marco del Plan Nacional de Inglés que incluso fue a la Contraloría y todo.

Ellos dijeron que no tenían que aprobarlo después de que estuvo un mes allá mandado por el MEP.

DR. CELIN ARCE: Dijeron porque era que el nuevo Reglamento de refrendo establece cuando son Convenios entre órganos de derecho público, no tienen que ir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dijeron que no tenía que haber sido refrendado por ellos ni haberse enviado por una decisión, pero lo analizaron sin embargo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Cual es la solución que tenemos que dar en esto para ver cómo podemos hacer? Doña Kattia Calderón me dijo que ella había enviado al Consejo Universitario o no sé si a usted, un documento donde propone incentivos para los funcionarios para el desarrollo de la investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que en el caso de investigación tiene connotaciones distintas porque no es solo financiamiento externo, puede ser interno.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo, pero la pregunta que hago.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero ahí se habla más en términos del incentivo como un sobresueldo por estar en determinado tipo de actividades, que es distinto desde ese punto de vista. En investigación el origen de los recursos puede ser diferente, ahí está el 32 bis por ejemplo, es distinto a este desde ese punto de vista.

Ahora, tenemos que definir muy bien, qué se da a entender como financiamiento externo.

¿Usted tiene alguna propuesta don Celín?

DR. CELIN ARCE: No, estamos con la primera versión de doña Marlene. Que es un recurso externo, todos son externos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero aclarar es que usé la palabra “recursos externos” como un esfuerzo con base en lo que el señor Rector nos dio a nosotros que ya también el documento lo mencionaba.

Lo que estoy tratando es decir ¿qué es lo que habría que entender como recurso externo?, pero ahora que don Celín hace eso, como podemos encontrar una solución para que esto pueda ser aplicable obviamente respetando todas las indicaciones que dice la Contraloría.

Dicen que el Reglamento específico de la UCR en esa materia se llama “Complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios”.

Lo leo para que veamos que así se denomina el de la UCR, es muy pesado para bajarlo.

\* \* \*

Al ser la 1:15 p.m., ingresa el MBA. Víctor Aguilar a la Sala de Sesiones.

\* \* \*

DR. CELIN ARCE: Todos son externos, el estudiante paga una matrícula es externo, todos los servicios que vende la UNED por extensión son recursos externos, el FEES es externo, una Ley propia es externa, la venta de un libro es externo.

\* \* \*

Se hace un receso.

\* \* \*

Se regresa a la sesión.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Volvemos a la sesión, estamos con lo de definir un sobresueldo por servicios especiales que requieren un pago adicional especial, llamado acá por un sobresueldo con recursos externos, entonces, lo que estábamos con una definición inicial es que no quedan dentro de los ingresos propios ni el FEES ni leyes especiales, pero nos dice don Celín que todo esto cabría dentro de ingresos propios que no es suficientemente específico.

Estamos tratando de buscar una definición que lo haga más específico. Por ejemplo, lo de Inglés ahora que se está ofreciendo, en el cual hay un convenio o un contrato que establece ciertas obligaciones de la Universidad, que obviamente las ejecutan funcionarios de la Institución por cuya labor van a reconocer un incentivo especial, temporal.

Estaba tratando de buscar una definición, por ejemplo la UCR habla de recurso extrauniversitarios.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La inquietud que tengo acá es esta. Es un sobresueldo por un servicio adicional que debe realizar la persona por un compromiso que adquirió la Universidad. Lo que quiero decir es que es un servicio adicional que hace la persona, solo que se sale la norma del 32 bis, porque el 32 bis son con recursos de la misma Universidad, en cambio acá esta normativa que estamos tratando de hacer con recursos adicionales que ha tenido la Universidad y es por un servicio adicional que tiene que hacer la persona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un intento de definición para ese artículo 2), dice, *“Se entiende como financiamiento externo para los efectos de este Reglamento, aquellos recursos originados en contratos o convenios que implican un servicio adicional a la carga académica normal de los funcionarios por cuya realización justifican recibir una remuneración especial y temporal”*. Para hacerlo lo más específico posible.

¿Qué estoy diciendo? Que se origina en un contrato o en un convenio, que es algo adicional a la carga de las personas y que en la negociación de ese contrato de ese convenio, lleva implícito el pago de una remuneración a las personas que van a brindarlo, que es temporal además. Es la única manera siento yo, de hacerlo lo más completo posible.

Además se presupuesta en convenios y otros presupuestariamente hablando, en una partida que es Convenios y otros. Desde ese punto de vista se separa de otros ingresos propios. Hay una partida específica que se llama Convenios y otros. Además tendríamos que ir y presupuestarlos en la partida de ingresos denominada “Convenios y otros”, eso lo hace ya más concreto, ya ahí se sale de ingresos propios.

Es lo único que iría a la Contraloría, un análisis parecido en el que hicieron en el caso de doña Lizette Brenes. Eso se entiende como *“Financiamiento externo para efectos de este Reglamento aquellos recursos originados en contratos o convenios que se presupuestan en la partida de ingresos denominada “Convenios y Otros”, que implican el ofrecimiento de servicios adicionales a la carga de trabajo de los funcionarios respectivos, por cuya realización justifican recibir una remuneración temporal especial.”*

Ya más específico siento que es muy difícil y de todas formas el Reglamento lo vamos a mandar a la Contraloría. Ahí estamos especificando dos cosas, que es temporal, que es especial, que está originado de un convenio o un contrato, que está presupuestado en la partida de ingresos que se llama así, “Convenios y otros”, y que es un trabajo adicional a la carga regular de las personas.

Desde ese punto de vista la Contraloría precisamente va a ver lo que dice la Ley de Enriquecimiento Ilícito al respecto, que ese sobresueldo o ese pago se da

derivado del trabajo que tiene la persona en la Institución o como consecuencia de ello, dice la Ley, que es algo de lo que ellos ampliamente desarrollan en el análisis del caso que se les consultó por doña Lizette Brenes por motivo de su trabajo, de su labor.

DR. CELIN ARCE: ¿Cual es la diferencia de este y el 32 bis? Porque no la veo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El 32 bis responde a otra normativa totalmente, el 32 bis es con ingresos de la Universidad.

DR. CELIN ARCE: No dice nada de eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ahí está, al inicio de la interpretación dice “para realizar actividades”. Al final del Reglamento.

\* \* \*

Se hace un receso.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Que es lo valioso, es la calidad del acompañamiento que se está dando, es la orientación que se está dando, y por eso se valora con otra tarifa ¿cuál tarifa?, la que indica el contrato o el convenio.

MED. MARLENE VIQUEZ; Quiero que quede en actas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Volvemos actas.

\* \* \*

Se reinicia la sesión.

\* \* \*

MED. MARLENE VIQUEZ: La propuesta que yo hago es la siguiente, a mi me parece que con la inclusión que le hizo don Rodrigo en el artículo 2 haciendo referencia a la partida esa de convenios y otros, aprobémoslo en la forma en que está y se envía a la Contraloría General de la República.

MBA RODRIGO ARIAS: De todas maneras va a la Contraloría.

MED. MARLENE VIQUEZ: Y la Contraloría nos dirá si está mal o bien, lo que me preocupa es que no tomemos ninguna decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me preocupa que no avancemos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Y si al final si la Contraloría dice que esto no se puede hacer, pues entonces ni modo, veremos haber que se puede hacer; el punto central es que si creo que tenemos una obligación, porque hay personas que están esperando, o sea, ya están ofreciendo el servicio y nosotros no podemos, están esperando el pago, ahora nos cogió tarde, sea quien sea nos cogió tarde, pero sí creo, yo confié plenamente que la Contraloría, ahí con ese mismo dictamen ellos tienen 10 días hábiles para respondernos, ya por lo menos empieza a correr eso, y si nos dicen que no se puede hacer, perfecto, entonces buscamos otra solución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pediríamos una autorización especial a la Contraloría, si es el caso para pagarle a los profesores de inglés, como hicimos en el caso de Lizette Brenes, que fue un solicitud expresa para ella, y al final que dijo la Contraloría, que reunía todos los requisitos y que nada más velaran porque se cumplieran con las dos indicaciones que se derivan de la Ley, uno era que estuviera presupuestado y por eso lo presupuestamos, y la otra que adquiriera una autorización de la Administración.

Porque aquí tenemos que regularlo globalmente, porque este programa va a seguir el otro año y vendrán nuevos programas, la UNED necesita una reglamentación para esto; porque sin necesidad de nada uno puede mandarlo a la Contraloría para ver qué pasa, lo que pasa es que todas las universidad tienen su normativa expresa para cobijar estos casos y nosotros no, entonces es necesario contar con una reglamentación para esto.

Propondría que nos demos la oportunidad de tramitarlo ante la Contraloría, podemos tomar un acuerdo de que no se implementara hasta tanto la Contraloría no autorice, una cosa así, con esa definición de recursos externos.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Mi preocupación es, si se incluye el punto b) en el Estatuto de Personal, le hago la pregunta a don Celín, eso genera un derecho, eso es lo que pregunto, va a generar eso un derecho, hay otras personas que después podrían venir a reclamar y decir -yo tengo derecho a ese sobresueldo-, así como está redactado, le pregunto a don Celín, así como está redactado ese inciso, independientemente del reglamento, porque aquí lo que estamos haciendo es incorporando un artículo en el Estatuto de Personal.

Esa es una inquietud que fue lo que discutimos muchísimo en la primera sesión que tuvimos ese día en la Comisión de Jurídicos, como delimitar eso para que toda persona, que luego genera algún proyecto, o se hace cargo de algún proyecto, no venga y plantee el sobresueldo, como un posible derecho que se está asignando, esa fue la inquietud que discutimos ese día, me parece que permanece y que me gustaría escuchar un criterio antes.

MED. MARLENE VIQUEZ: Para que considere, que ahí dice que el reglamento tal dice el artículo 2.

DR. CELIN ARCE: Así cómo está ese inciso, efectivamente que es lo que va a suceder, lo que se va a buscar son proyectos financiados por recursos externos, independientemente que se entienda por ello, vas a participar en actividades académicas y proyectos de interés institucional, más alto todavía.

Como está redactado es que el Consejo de Rectoría a propuesta de la jefatura o de la Dirección Académica respectiva, podrá otorgar esos sobresueldos en proyectos de interés institucional, en actividades académicas y proyectos institucionales financiados por recursos externos. Esos serían los dos requisitos para tener derecho a ese sobresueldo ¿cuál?, participar en actividades académicas, siempre y cuando estén financiados con recursos externos independientemente que signifique recursos externos.

Se puede tener derecho a ese sobresueldo si se participa además, en proyectos de interés institucional, que eso es mucho más amplio y abarca todo un montón de supuestos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero dice de conformidad.

DR. CELIN ARCE: Esas son las condiciones, entonces obviamente se usa prueba, es lo más probable y eso es lo que se va a poner de moda y se va a popularizar.

Proyectos de interés institucional con recursos externos o proyectos de actividades académicas con recursos externos, nada más que el reglamento lo que hace es implementar el procedimiento. El que está en juego es el inciso b), porque el reglamento no puede ir en contra de lo que diga el inciso b), el reglamento lo que hace mas o menos es desarrollar ese procedimiento; siempre que tenga que cumplirse con lo que dice el reglamento respectivo; pero indudablemente va a hacer más atractivo ese inciso b) que el 32 bis, va a hacer más atractivo buscar proyectos con recursos externos o proyectos de interés institucional en general, es muy amplio y eso va a hacer más atractivo, lo que se va a poner de modo, no sé si se lo contesté.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Joaquín, solo que ahí ese inciso b) está condicionado cuando indica, don Celín llegó hasta donde dice de interés institucional, pero dice: “... *financiadas con recursos externos a la institución, de conformidad con lo normado en el reglamento...*” y el reglamento hace un momento le habíamos puesto nombre, no pusimos el reglamento respectivo, sino de conformidad con el reglamento para la asignación temporal de sobresueldos, según lo establecido para el artículo 49 inciso 3 b).

Cuál es la relación que yo estoy haciendo en eso, es que en el artículo 2 de este reglamento, según lo discutimos hace un momento, y con las observaciones que se hicieron aquí con la participación de don Víctor en la partida convenios y otros, es solamente para ese tipo de ingresos, entonces la persona tendría que

gestionar, será un convenio, no sé qué cosas, tendría que ser, pero tiene que ser lo que quepa en este rubro.

Lo que estoy tratando de aclarar es, nada más quisiera utilizar el espacio para decir, siempre he entendido que la Contraloría General de la República de alguna manera le da en esta apertura de normativa, digamos que se quiera aprobar o no, lo que hace es hacer un análisis para ver si es posible hacerse o no es posible entonces, no veo si nosotros lo que haremos es tomar una decisión de que se aprueba, pero no entra a regir hasta que la Contraloría indique si procede o no procede, cuál es el problema de que se envíe a la Contraloría.

Lo que si me preocupa es, que no hagamos ningún esfuerzo por tratar de cumplir un compromiso que adquirió la Universidad, y que al final, guste o no nos guste, es responsabilidad del Consejo Universitario atender eso, porque ya las personas están trabajando.

MBA. RODRIGO ARIAS: A mí lo que me preocupa don Celín, es que por las diferentes observaciones que usted viene haciendo, prácticamente lo que veo es que esto es imposible atenderlo en la Universidad; entonces lo que no concibo como es que la UNA, el TEC y la UCR si pueden y nosotros no podemos; porque yo incluso le pedí, cuál es su propuesta y me dijo que no tenía ninguna, en la definición de lo que cabría dentro de una aplicación de la UNED para pagar este tipo de sobresueldos, para este tipo de proyectos, llamémoslo con recursos extra universitarios, con recursos externos, con el nombre que nos oriente, a que se cuenta con un financiamiento de ese tipo, pero que lo hagamos posible dentro de la Universidad, sino que quede claro para seguir diciendo externamente a organismos internacionales o organizaciones nacionales, que la UNED no se mete porque no tenemos una normativa para pagarlo, eso es una claridad que yo si pediría al Consejo Universitario, en este momento.

Por ejemplo lo de inglés, mejor decirle al MEP la UNED no participa, porque no podemos pagarle a los profesores, contrátenlos por otro lado, la UNED no les puede pagar, y nos separamos del cumplimiento de esa función que es de interés nacional, incluso declarada por un decreto del Presidente de la República como de interés nacional, en el Plan nacional de inglés.

El gran problema es que veo es que a una y a otra, siempre dice no se puede, no se puede, y tenemos que poder de alguna manera, ese es el llamado que le hago al Consejo Universitario.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: La idea es resolver, yo lo que no quisiera es que después queden portillos abiertos, quisiera estar un poco más seguro antes del paso de la Contraloría; porque es modificar el Estatuto.

Mi otro consulta y propongo, se podría incluir acá o podría ser esa la solución en el punto b) cuando estamos hablando de el sobresueldo, cuando se dice financiadas

con recursos externos, incluir ahí la definición que dijo don Rodrigo, y dejarlo desde allí ya regulado.

Porque después el reglamento se puede ver de muchas maneras, pero si ya queda aquí y queda claramente delimitado esa definición, que me parece que está bastante bien, regula, delimita, supongo que va a quedar algún portillo y algo va a pasar, pero por lo menos se restringe lo mas que se puede en este momento atendiendo a las responsabilidades, porque efectivamente hay dos responsabilidades aquí, una es cumplir con lo del curso de inglés, que la universidad pueda tener esta oportunidad y la otra es la responsabilidad como miembros del Consejo Universitario de legislar adecuadamente, ese es el cuidado que creo que no tenemos que perder de vista, a lo mejor incluyendo eso en el articulado podamos resolver la situación.

DR. CELIN ARCE: El problema es tratar de legislar a luz de un caso concreto, aprobar un reglamento general y hacia el futuro, que ese es el problema que tenemos, el problema es que tenemos un problema encima, que hay que buscar la solución y a su vez simultáneamente está buscando un reglamento general hacia el futuro, y eso es lo que está generando ruido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una interrupción don Celín, la propuesta de reglamento es basada y yo lo dije claramente, el de la UCR que es general.

DR. CELIN ARCE: Pero, en todo caso gira alrededor de solucionar el problema inmediato que tenemos, los funcionarios ya están trabajando y hay que pagarles, cada vez va a ver más presión, eso es lo que nos está generando presión y nos está generando ruido.

A raíz de un caso concreto ¿cómo hacemos un reglamento general y a su vez solucionar el caso concreto?, que la Asamblea Legislativa va a aprobar una ley de seguridad ciudadana, a raíz de un caso de asesinato gravísimo en ese momento, y la gente no sale de ese caso, entonces no permite legislar; una cosa es tratar de aprobar un reglamento general hacia futuro y bien pensado, en hacer los ajustes, y haya que tocar el 32 bis etc., eso es distinto y existirá alguna vía, pero no exactamente va a solucionar el problema de los funcionarios que están dando las clases en este momento.

La Contraloría, lo más probable va a preguntar en que se diferencia el 32 bis de este inciso b) sobresueldos por funciones especiales de tipo académico, que eso es lo que regula el 32 bis, puede que lo pregunten o puede que no, por eso dejo que caiga menor interés o muy rápido, cabe esa posibilidad y el caso se complica y aún así aunque lo aprueben el problema siempre va a subsistir, alguien en el futuro dirá decir o alguien va a decir, mejor apliquen el b) en vez del 32 bis, porque dice lo mismo inclusive más que el otro, no necesariamente va a solucionar el problema.

Como abogado, lo más técnicamente posible, no tenga contradicciones que sea congruente, y que exista una lógica jurídica, y no hay duda de que el 32 bis sin el reglamento, exactamente lo mismo que está poniendo aquí en el inciso b), no metamos ese reglamento, en eso es clarísimo.

Pero lo que está generando ruido, ese es el problema. Por un lado, queremos solucionar el problema inmediato con un reglamento legislar hacia el futuro a plazo indefinido, y eso es muy difícil, por ejemplo, que casi lo tenemos encima y como buscar una solución a un caso concreto y luego legislar hacia el futuro casos imprevisibles, eso es lo que está dando distorsión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una observación don Celín, estoy de acuerdo con usted que es un caso concreto y que cada vez va a generar más presión, pero en lo que no estoy de acuerdo es con su valoración del reglamento propuesto; el reglamento propuesto tiene esa visión de futuro que usted indica que debe de tener, o que precisamente, tanto en el que yo elaboré al principio, como en el que hemos visto aquí reelaborado, hay una visión de cómo la UNED fija una normativa que le permita atender este caso ciertamente, pero todos los que de esta naturaleza surgen en el futuro, porque no lo estamos haciendo inventando aquí el “agua tibia”, estamos haciendo con base en normativa aprobada en otras instituciones, como ha sido claramente aceptado en las discusiones de este Consejo Universitario.

Desde ese punto de vista y con las adecuaciones hechas a lo interior de la UNED, creo que reúne absolutamente todos los requisitos que usted dijo; pero lo que me preocupa es que el tiempo pasa, pasa y no podemos y tenemos que encontrar una solución a lo inmediato, pero de inmediato sería incluso hasta más sencillo de resolverlo quizás, necesitamos encontrar una solución a lo que hay en adelante la universidad puede hacer para este tipo de proyecto, creo que es nuestra gran responsabilidad.

MED. MARLENE VIQUEZ: Nada mas quiero hacer una salvedad, me parece que lo que habría que indicar en este reglamento, si se manda a la Contraloría, es aprovechar de una vez lo que dijo la Contraloría en relación con el artículo 32 bis, es que en alguna parte debería indicarse y ponerles textualmente lo que ellos dicen, que el pago se hará no dentro del salario sino por un monto a parte, en la forma en que ellos lo están indicando, o sea, que no formara parte del salario ordinario, sino un pago adicional, no dentro del salario normal y común y corriente que es lo que está ahí indicando la Contraloría. Me parece que eso es muy importante que quede ahí, porque si no nos vuelven otra vez a remitir al análisis que ellos hacen con respecto al artículo 34, porque es una actividad especial, entonces dice que ese pago se hace.

El otro es, lo que yo si quiero decir es esto, hay un transitorio que está acá y ese transitorio también es muy valioso, porque dice mientras no esté aprobado el reglamento que se indica en el artículo 1 de este, que es precisamente el reglamento para la administración de los recursos externos en la UNED, aquí lo

que está indicando es que se autoriza aplicar esta normativa en el año 2008, que ya estamos finalizando, al proyecto específico del Plan Nacional de Inglés financiados con recursos del MEP en el marco del Plan Nacional Costa Rica MyPimes; lo que estoy tratando de decir es, dos cosas, uno hay que incluir un artículo más con respecto a que el pago se hará, o sea, ese sobresueldo se hará aplicando, digamos, introduciendo un artículo adicional, y atendiendo lo que se nos dijo en ese dictamen de la Contraloría.

Y segundo, a mi me parece que lo que conviene es enviarlo y al menos ver cuáles son las sugerencias que ellos nos hace, después habría que desaparecer el 32 bis y ponerlo en términos del 49, lo que estoy tratando de decir es que, no sé qué va a pasar, pero hagamos algo porque a mí me preocupa que estemos acabando el mes de octubre y ya la gente está trabajando y si no funciona son 10 días a partir, si Ana Myriam lo manda el lunes, pues tienen dos semanas básicamente para poder responder a la Contraloría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incorporar de que manera Joaquín, diría usted.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Pienso que a partir de donde dice financiado con recursos externos, y ahí vendría la definición de que se entiende por recurso externo, que serían todos y viene la lectura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría definirse de una vez en el Estatuto, sería cuando habla financiado con recursos externos e indicar la definición, entendido estos ¿cómo?

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que si quisiera es nada más, hay que incluir un artículo que diga lo siguiente, que si me parece importante que se incluya es, que el pago que se haga a los funcionarios o al monto que se haga a los funcionarios, digamos en concordancia con lo establecido en este reglamento, se realizará mediante un pago salarial diverso y ajeno al que se recibe por las funciones ordinarias con la universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿A dónde sería eso?

MED. MARLENE VIQUEZ: Un artículo adicional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Convencida Heidy o todavía no. El reglamento es sumamente estrecho.

DR. CELIN ARCE: No es para eliminarlo, sino para solucionar el caso, no para afectar a nadie, es para ampliarlo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que yo quiero es que vaya a consulta y después trabajamos eso, me parece que tiene que ir a la Contraloría, precisamente porque es el Asesor Legal nuestro el que al inicio de esta discusión de este tema dijo que

eso tenía que ir a la Contraloría, y lo que estoy atendiendo es una petición de don Celín.

MBA. HEIDY ROSALES: Tal vez haya otra solución interna, hay que darle una solución y hay que pagarle, no estoy de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este y otro.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Víctor hay alguna otra solución interna que se pueda pagar, sin violentar la normativa.

MBA. VICTOR AGUILAR: En este momento no hay, porque sería reformar el reglamento que lleva bastante tiempo, porque no hay otra, y esa habla mucho de un porcentaje de un  $\frac{1}{4}$  de tiempo, entonces queda un salario muy malo, que no sirve para pagar ningún proyecto de estos, porque no funciona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene limitada la jornada, porque lo que se paga es la calidad del servicio y paga con valoración de otra naturaleza, no las propias de la UNED. En cambio el 32 bis está limitado a jornada porque son funciones regulares de la universidad, entonces los asume adicionalmente una persona, eso está así en el reglamento, no en el Estatuto, ahí estoy de acuerdo, pero el Estatuto hace referencia a un reglamento y tendríamos que entrar a modificar el reglamento.

MED. MARLENE VIQUEZ: Cuál es el problema Heidi ¿Hace cuánto recibimos eso del señor Rector?

MBA. RODRIGO ARIAS: A mí lo que me preocupa es el tiempo que transcurre.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pongámoslo como meta de reformar para el año entrante.

MBA. RODRIGO ARIAS: A mí me preocupa porque el asunto vino acá, el asunto se le remite a don Celín, en calidad de Coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos el 8 de setiembre, cuando yo lo traigo acá el 4 de setiembre, sino me equivoco, les pido que lo vean en 8 días, se acuerdan, por eso hoy la premura de que hagamos algo al respecto, era el 4 de setiembre para verlo en la sesión del 11 de setiembre, podría ser muy ambicioso, pero ya llevamos mes y medio, por lo menos.

Me preocupa porque al final nos consumió toda la sesión en esto, que no era el propósito Joaquín, y no podemos resolverlo, ya pasamos las 4 horas, necesariamente hay que dejarlo pendiente.

Pediría que lo vean en la Comisión, ni modo, no pudimos avanzar en nada.

DR. CELIN ARCE: Diría respetuosamente que no, porque en el debate del Plenario, en la Comisión no estamos todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendríamos que dejarlo acá para verlo de hoy en quince días.

DR. CELIN ARCE: Pediría respetuosamente que esté en el Plenario y sigue en el Plenario, hay gente muy activa y no va a estar en la Comisión, y aquí hay diferentes posiciones, doña Heidy concibe conmigo y doña Marlene con don Rodrigo etc., más bien sería distorsión llevarlo a comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces sería discutirlo acá, pero de hoy en quince sacarlo allá en la sesión del Congreso.

DR. CELIN ARCE: Se enreda más.

MED. MARLENE VIQUEZ: Haciendo una excepción se manda a consulta y cuando regrese ya se tiene armada la respuesta, no se puede aplicar hasta que no venga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me preocupa que por la hora no se puede hacer nada, podemos hacer una consulta a la Contraloría parecida con la que se hizo con doña Lizette Brenes, para esto específico de inglés.

DR. CELIN ARCE: No, porque eso es lo puntual porque era una transferencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese también porque era la solicitud de analizarlo para el pago adicional.

DR. CELIN ARCE: Eso se está quedando un modo sobresueldo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para pagarle a los de inglés en el marco de la ley de enriquecimiento ilícito, si ustedes ven la respuesta que dieron para el caso de Lizette Brenes.

DR. CELIN ARCE: Pero ahora es distinto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para el caso de Lizette.

DR. CELIN ARCE: No tiene que ver nada ni con el reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, no, independiente de eso, hacer una consulta en el marco de la Ley de Enriquecimiento Ilícito.

DR. CELIN ARCE: Es lo que he insistido, son dos cosas separadas, una cosa es hacer el reglamento, que es donde más se ha desgastado la energía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es necesario reglamentar.

DR. CELIN ARCE: Sí, pero eso no urge tanto, lo que urge es buscar una función a los que están dando las clases.

MED. MARLENE VIQUEZ: Si eso lo dice así don Celín, que no urge lo del reglamento.

DR. CELIN ARCE: Si el reglamento va a hacer requisito para pagarles, si urge, pero si va a hacer para casos futuros, no urge.

MBA. MARLENE VIQUEZ: Entonces me parece que lo que procede es que la Administración tiene que actuar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos limitados a muchas cosas.

MED. MARLENE VIQUEZ: Es la Administración la que tiene que actuar, y por si requiere después de la autorización del Consejo, lo trae, como lo hizo en el caso de doña Lizette.

En todo caso, lo que estoy tratando de decir, uno u otro medio tiene que mandarlo a la Contraloría, porque tiene que mandar una solicitud para ver cómo se le paga y para que sea autorizado tendría que ser autorizado por el Consejo Universitario.

DR. CELIN ARCE: No necesariamente.

MED. MARLENE VIQUEZ: No, no, estoy hablando en los términos que lo hizo don Rodrigo para el caso de doña Lizette, la forma de cómo se presente a la Contraloría General de la República, en la forma cómo se redacte pueda ser.

DR. CELIN ARCE: El caso de Lizette es distinto, no tiene ver nada con este caso.

MED. MARLENE VIQUEZ: No sé.

DR. CELIN ARCE: No tiene ninguna similitud con ese caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene alguna similitud, en el sentido de que hay recursos externos que implican un pago adicional, desde el punto de vista es igual. Por hoy levantamos la sesión.

\* \* \*

Se continuará con el análisis de este asunto, en la próxima sesión.

\* \* \*

Se levanta la sesión a las catorce horas con quince minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

NA / EF / IA / LP